

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 22/ 02/ 2023

**ACTA SESION ORDINARIA OCHO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MIERCOLES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES
DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS**

Acta de Sesión Ordinaria número Ocho celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitres, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidora Jerlyn Monge Navarrete.

| | |
|-------------------------------------|---|
| Regidores Suplentes: | Marjorie Baltodano Espinoza Jeannette González González Gerardina Méndez Céspedes Alcides Rueda Angulo Carmen Corrales Madrigal |
| Síndicos propietarios: | David Mora Campos Edwin Serracín Chaves |
| Síndicos suplentes: | |
| Alcalde Municipal: | |
| Asesor Jurídico del Concejo: | |
| Secretaria | Roxana Villegas Castro |

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACIONES**
- III. AUDIENCIAS**
- IV. APROBACION DE ACTAS**
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)**
- VI. INFORMES**
- VII. TERNAS**
- VIII. MOCIONES**
- IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**
- X. ASUNTOS VARIOS DE REGIDORES Y SINDICOS**

El Presidente Municipal: Compañeros vamos a incluir a los vecinos del Distrito primero en el capítulo de audiencias, compañeros además de los vecinos del distrito primero sobre el

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

tema del INS y Bomberos, vamos a poner como punto veintiocho este informe que había mandado el señor Alcalde la semana pasada lo ponemos como un punto veintiocho el Informe AMG-INF-0002-2023.

Con esas dos inclusiones someto a votación el orden del día, con cuatro votos, aprobado.

ACUERDO 01-ORD 08.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta, con las inclusiones indicadas por la Presidencia.

CAPITULO SEGUNDO - JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones.

CAPITULO TERCERO – AUDIENCIAS

Artículo Dos

INCISO 2.1

Se atiende al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La Presidenta Elliot Rojas Gámez: Buenas tardes señores regidores, síndicos, comunidad de Golfito que nos acompaña, miembros del Comité Cantonal de Deportes, para mi persona es un gusto estar el día de hoy acá en este espacio que nos brindan para darles la información sobre el Plan de Trabajo para el periodo 2023 del Comité Cantonal de Deportes, así como el Presupuesto Extraordinario y que es lo que ha invertido el Comité Cantonal de Deportes de julio a diciembre de 2022. Decirles que al correo de la secretaría del concejo ha llegado toda la información, la Liquidación 2022, el Plan de Trabajo 2022 y también como se utilizan cada uno de los recursos para el periodo 2022 y la liquidación, también ha llegado el extraordinario vía correo electrónico, también viene con copia a auditoría y viene con copia al señor Alcalde para que la información la tengan todos, entonces hoy nosotros lo que vamos hacer es darles una explicación y si tienen alguna consulta estamos aquí para poder evacuarla.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN GOLFITO

Adscrito a la Municipalidad de Golfito, de acuerdo con el Art.
173 del Código Municipal

Cedula Jurídica

3-007-075714

PLAN DE TRABAJO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023

02 de enero al 30 de abril 2023

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 22/ 02/ 2023

AREA ESTRATEGICA:

Las áreas donde se invertirán los recursos del presupuesto extraordinario, esta dadas de acuerdo a las necesidades del Cantón las cuales son:

AREA ESTRATEGICA ADMINISTRACIÓN.

AREA ESTRATEGICA DEPORTE Y RECREACIÓN.

AREA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA.



4 C.C.D.R.G Plan del extraordinario 2023.

En el programa de administración está dado por el Código Municipal. que es un 10% no puede ser más de lo que ya está estipulado por el código municipal, entonces y ese 10% corresponde a diez millones trescientos veintitrés mil setecientos setenta y cuatro colones, el cual va hacer invertido en el siguiente objetivo que es dar un servicio adecuado de información y recepción de datos para la ciudadanía de nuestro cantón de Golfito.

Tenemos dos objetivos específicos, que en ellos están, mejorar la gestión, la eficacia y la eficiencia del Comité Cantonal de Deportes en la planificación y la otra garantizar una administración eficiente en los recursos financieros del Comité Cantonal de Deportes, dado a eso, tenemos que para lo que son la parte administrativa vamos a contar con un personal administrativo el cual le permita al comité tener una mayor funcionabilidad, eso es que nosotros les habíamos mandado el manual de puestos haciendo la explicación del porque estábamos implementando un manual de puesto que no tenía el comité cantonal de deportes, y que es sumamente necesario por la situación de que la estructura del comité cantonal de deportes no puede seguir siendo la misma, estamos hablando de la eficacia del recurso y para poder tener eficacia en los recursos necesitamos ciertas persona que puedan trabajar para el comité cantonal de deportes. entonces por eso es nuestro planteamiento en cuanto a tener una auxiliar administrativa que nos permita hacer ciertos trabajos que nosotros por situaciones laborales se nos imposibilita, entonces esto agilizaría un poquito lo que es la parte del manejo de la administración en lo que es el comité cantonal de deportes en cuanto a lo que son tramitologías en los diferentes funciones; entonces para eso estamos destinando el monto de ¢7,386,163, en el caso de

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

lo que es la Gestión y Promoción, en lo que es el cumplimiento de pagos de pólizas para este funcionario va hacer de ¢1.123.000 destinados durante todo el periodo 2023, también vamos a tener lo que es cumplir puntualmente con los pagos correspondientes con lo que son cargas sociales, vamos a tener destinado ¢1,544,822.08 en todo el periodo 2023 y por ultimo vamos a tener ahí lo que es el pago del auxiliar en situaciones de riesgo que es por un monto de ¢269.381.00.

En el programa que es promoción y recreación vamos a implementar lo que es la inversión de un 50% de este presupuesto, que eso es ¢36,118,770.46 en los siguientes objetivos específicos, entre ellos apoyar las organizaciones deportivas que están formadas en nuestro cantón con la finalidad ya sea deportiva y la finalidad recreativa, también vamos a tener lo que es la participación del cantón en diferentes procesos, en el fomento prácticamente de lo que es la recreación específica del cantón, una cosa es la competición y el deporte por competición y una cosa es el deporte por recreación, cuando estamos hablando del deporte por recreación estamos hablando de todos los miembros que conforman nuestra comunidad niños, jóvenes, adultos mayores y también dando paso a lo que es la inclusión, estamos también promoviendo lo que es la capacitación de los entrenadores y árbitros en lo que son las facetas tanto sea para deporte como recreación y por último la ayuda para los centros educativos porque dentro del código municipal establece que todos los centros educativos tanto de escuelas como colegios que tengan la voluntad de adscribirse al comité cantonal de deportes pueden percibir recursos para la compra de implementos deportivos, entonces estamos dejando ahí un objetivo que nos permita poder cumplir con lo que nos establece el código municipal, en el caso de lo que es contar con los servicios vamos a tener publicidad, solo en publicidad para los diferentes eventos que vamos a realizar estamos dejando un recurso de ¢2,400.000 lo que es gestión y lo que es apoyo lo que es medicamentos, lo que es servicios de chequeo estamos dejando un monto de ¢600,000, también para cubrir lo que son gastos de asesorías legales por situaciones que se presenten de apelaciones el comité está destinando ¢300,000 y para poder pagar servicios de arbitraje que salen bastante caros cuando participamos en juegos nacionales, entonces estamos dejando un monto de ¢2,000,000 que es similar o muy próximo de lo que gastamos en el 2022.

Tenemos lo que son los servicios contables, necesitamos tener al contador con nosotros y eso nos incurre un gasto de ¢3,000,000, estamos también con lo que es situaciones de viáticos para las diferentes delegaciones, lo que es transporte, hospedaje, alimentación y eso se va a invertir en ¢7,000,000, es el recurso que se está apartando para poder hacerle frente a los gastos de las delegaciones deportivas, también para viáticos nada más que divididos por aparte que son específicos de juegos nacionales para la gente que puede clasificar tomando un parámetro de lo que pudimos llevar de participación este año, se está dejando ¢2,718,870, lo que es facilitar capacitaciones para los entrenadores, se está destinando ¢1,000,000, para la compra de botiquines, se está gestionando ¢600,000 y para lo que son alimentaciones necesarias en la ida en lo que es salir de Golfito hacia San José y la estadía en San José se está gestionando lo que son alimentación, refrigerios lo que es la suma de ¢7,000,000.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Para útiles y suministros materiales específicos informáticos para poder llevar a cabo toda la logística se está implementando lo que es ¢400,000 de este presupuesto para compras de hojas y todo lo que necesitemos para las actividades de promoción recreativa, vamos a tener un recurso de ¢300,000, para la compra de uniformes para destinar un recurso de ¢3,000,000, artículos de limpieza ¢300,000 y la promoción de material deportivo específico que le permita a las delegaciones poder hacer la transición de recreación a deporte de competencia ¢6,000,000.

En cuanto a infraestructura, el 40% de nuestro presupuesto que son ¢32,295.096 va a estar destinado a la creación de mejorar las instalaciones deportivas que tenemos dentro de nuestro cantón y que son dadas en administración al comité cantonal de deportes porque no todas las áreas deportivas son de administración para el comité cantonal de deportes, también para lo que es pago de servicios públicos lo que es agua, luz y teléfono y también para brindar un adecuado mantenimiento y seguridad en las instalaciones deportivas.

Ahí están los montos que se van a destinar para cada una del logro de esos objetivos, tenemos que para alquiler de maquinaria y equipo vamos a implementar ¢800,000, el año pasado tuvimos la posibilidad de culminar con el proyecto del Polideportivo y nos sucedió que por la lejanía o por la extensión de la malla eran 307 metros, la posibilidad o la potencia que ocupaba la máquina de soldar por la distancia en cuanto a energía llegaba y se apagaba, entonces tuvimos que darnos a la tarea de alquilar una máquina de uso de gasolina para poder terminar el trabajo, entonces es por eso que estamos contemplando este rubro aquí porque hay veces suceden cosas así similares y que no están contempladas, entonces para alquiler de maquinaria por alguna situación que se necesite reparaciones está el monto de ¢800,000 tomando en cuenta lo que nos había sucedido el año anterior, después en lo que son pagos de servicios de agua ¢3,300,000, pagos de servicios eléctricos ¢2,500,000 y pago de servicios telefónicos ¢1,000,000, en lo que es servicios de gestión y apoyo para mantenimiento lo que es lograr poder realizar las licitaciones para el mantenimiento de las instalaciones deportivas estamos destinando ¢9,755,096, las instalaciones deportivas que se verían con ese dinero serían lo que es el multiuso Jimmy Alex Rodríguez, el estadio Fortunato Atencio, el gimnasio municipal, el polideportivo de Río Claro y lo que es la cancha de Puerto Jiménez, tenemos en administración también la canchita de fútbol el área de césped de Llano Bonito, entonces eso está contemplado en los gastos de gasolina porque prácticamente es un lugar que nada más tiene lo que es la parte de césped, para el mantenimiento y recuperación de las diferentes instalaciones deportivas tenemos ahí para lo que son terrenos, máquinas que ya tiene el comité cantonal de deportes estamos destinando ¢2,400,000 y para lo que son repuestos de esas máquinas estamos destinando ¢1,500,000, en lo que es combustible se está destinando un recurso de ¢3,000,000 y lo que es compra de pinturas, diluyentes que tiene que ver con instalaciones deportivas tenemos un monto de ¢3,500,000.

En cuanto a los materiales para construcción se tienen destinados de acuerdo a las líneas presupuestarias que vamos a invertir en maderas, productos eléctricos, compra de productos de vidrio, plástico, de construcción, cemento, entonces todo eso conlleva a cada una de esas líneas presupuestarias van a tener en el caso de la primera metálicos

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

¢1,000,000, en el caso de maderas ¢300,000, eléctricos ¢1,000,000, productos de vidrio ¢140,000 y la compra de materiales plásticos ¢500,000 y otro tipo de materiales ¢1,000,000, para compra de escaleras, palas y lo que son artículos para el mantenimiento ¢300,000 y para la compra de lo que son artículos de limpieza para poder tener las instalaciones al servicio del público ¢300,000, aquí está el programa firmado por todos nuestros compañeros que forman parte del comité cantonal de deportes en el caso del compañero Rodolfo, mi persona, la compañera Alexa Toruño, el compañero Rodolfo Venegas que el día de hoy no pudo estar por situaciones de uso de su vehículo, la compañera Alexandra ella es docente en la institución de Puerto Jiménez, en el colegio nocturno entonces no puede venir, el caso del compañero César nos acompaña, don Manuel Carranza, Marilyn Stacy es la joven que ella está estudiando en la Universidad y él día de hoy tenía clases virtuales y el compañero Fabián ese es el otro joven que también está en la universidad y está en curso de verano, entonces por eso no nos puede acompañar el día de hoy.

Aquí está el presupuesto del comité cantonal de deportes a nivel de Gobierno va a percibir ¢73,237,740 que es lo que hemos desglosado en como lo vamos a gastar a través de las líneas presupuestarias y lo que es alquileres por instalaciones estamos de acuerdo a lo que obtuvimos en el 2022 estamos gestionando el monto de ¢6,000,000 para un ingreso total de los ¢79,237,740.92. Entonces eso es el presupuesto ordinario para el periodo 2023 nosotros como les mencionaba anteriormente toda esa información se encuentra ya en el concejo, no sé si tienen alguna pregunta en esta parte o está claro, okey gracias.

Este es el plan de trabajo del presupuesto extraordinario que vamos a tener, hay dos cositas que les queremos aclarar acá, una es que nos van a preguntar primero por qué nos sobró un monto tan grande que no invertimos en el comité el año pasado, nosotros teníamos un extraordinario el año pasado de ¢28,000,000, esos ¢28,000,000 nosotros no los invertimos por lo siguiente: porque dentro de los objetivos que teníamos planteados es poder darle a la comunidad de Golfito otra vez en buenas condiciones el gimnasio municipal, ese era nuestro objetivo principal pero cuando empezamos hacer los estudios técnicos específicos de las necesidades que realmente requiere el gimnasio municipal, de los ¢28,000,000 le correspondían ¢16,000,000 a ese inmueble y con ¢16,000,000 no nos alcanza, entonces si yo no le brindo seguridad al inmueble, no le puedo poner luz ¿por qué?, porque lo que más nos está generando gastos en ese inmueble es que se robaron toda la acometida eléctrica de la instalación y volver a colocar toda la acometida eléctrica de ese inmueble genera un gasto de ¢12,000,000, es enorme, entonces si yo pongo la acometida eléctrica y no aseguro el inmueble le estaría diciendo al vandalismo vuélvase a llevar el proyecto de ¢12,000,000, entonces nosotros tomamos el acuerdo de que lo íbamos a sostener y con lo que sobrara porque dada la casualidad que del municipio siempre nos entrega parte de la deuda de ¢10,000,000 el último día que cierra el año, entonces no los podemos movilizar, entonces nosotros queremos agarrar esos ¢16,000,000 más los ¢10,000,000 que ustedes nos dieron para podérselos invertir, poner la seguridad del inmueble y poder brindarle ya a la comunidad un inmueble con seguridad y que pueda ser utilizado en la noche, porque después de las inundaciones los baños hay

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

que reparar todo los servicios, hacerle sistema de limpieza y drenado a todos los tanques porque se llenaron de sedimentos de la inundación que tuvo o sea hay servicios sanitarios con sus drenajes que no van a funcionar, así nos lo dijeron, entonces tenemos que invertir en esa parte también porque el inmueble tiene una orden sanitaria por eso es que el inmueble está cerrado, tiene una orden sanitaria, el comité cantonal de deportes ya canceló la deuda que él tenía el anterior comité cantonal de deportes había dejado una deuda de dos millones diecisiete colones que este comité canceló a acueductos y alcantarillados, entonces por esa parte ya no tenemos ninguna deuda pero si para poder invertir a ese inmueble necesitamos alrededor para que ese inmueble quede sin orden sanitaria alrededor de veinticinco millones de colones y todavía nos falta lo de nivelación porque como tiene problemas de inundación, habría que hacerle toda la parte del frente, hacerle lo que son como tipo de cuneta para que en posibles inundaciones el agua pueda drenar para las cunetas y salga a la quebrada que está al costado del inmueble, entonces esa es la realidad de ese inmueble, entonces el comité cantonal de deportes antes de terminar su gestión necesita, porque fue como una obra reto para nosotros dejar esa obra lo más adelantada posible y que ojalá el siguiente comité cantonal de deportes pueda finalizar la obra y en este 2023 el gimnasio esté ya en uso para la comunidad de Golfito; mi compañero César les va brindar la información de lo que invirtió el comité cantonal de deportes porque yo le di a ustedes un informe de julio del año 2021 al 30 de junio de 2022 y mi compañero César les va hacer la exposición en que se invirtió y como se invirtió esos recursos en este periodo 2022.

El señor César Villafuerte: Primero que todo darles un saludo, agradecerles el espacio para poder compartir con ustedes la información del comité cantonal de deportes y recreación en este caso corresponde a los gastos e ingresos en el periodo de julio a diciembre del año anterior, por parte de esta municipalidad ingreso al comité cantonal de deportes:

APORTE MUNICIPAL

| Documento | Descripción | Total |
|---------------|------------------------|----------------------|
| 28801372 | Deposito Municipalidad | 15,372,172.01 |
| 22693504 | Deposito Municipalidad | 12,261,692.92 |
| 26686103 | Deposito Municipalidad | 17,951,312.81 |
| | | |
| TOTAL GENERAL | | 45,585,177.74 |

Luego vamos hacer una distribución o una categorización en que han sido invertidos esos fondos:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Administración

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|-------------------------------|--------------------|
| 3185 | Compra de Material de oficina | 20,964.60 |
| 3226 | Compra de hielera | 281,784.68 |
| 24306887 | Útiles de Computo | 96,300.00 |
| 3138 | Viáticos Elaboración Pao | 27,900.00 |
| 3154 | Viáticos Elaboración Pao | 10,000.00 |
| 3150 | Viáticos Elaboración Pao | 10,000.00 |
| 3151 | Viáticos Elaboración Pao | 10,000.00 |
| 3152 | Viáticos Elaboración Pao | 10,000.00 |
| TOTAL | | €466,949.28 |

POLIZAS INS

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|----------------|--------------------|
| 3164 | Póliza | 146,369.00 |
| 3170 | Póliza Estadio | 287,123.00 |
| TOTAL | | €433,492.00 |

Ahí se detallan dos momentos o dos instancias debido que en principio se había pagado una póliza que no era específicamente la que requería una de las agrupaciones que hace uso del inmueble, al darse de conocimiento que era más amplia la cobertura que requería, entonces se hizo el ajuste en la póliza.

La señora Elliot Rojas: Esta póliza para aclararles, esta póliza es por si sucede algo a la instalación deportiva que se pueda a manera de competición para cualquier organización que pueda utilizar el inmueble esté cubierto mediante una póliza y lo solicitan las ligas de ascenso para poder hacer uso de las instalaciones.

IMPUESTOS DE RENTA 2%

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|--|-------------------|
| | Ministerio de hacienda/ Saray Salguero Camisas | 15,000.00 |
| | Ministerio de hacienda/ Cicadex | 19,127.00 |
| TOTAL | | €34,127.00 |

Acta Ordinaria N° 08
 Fecha: 22/ 02/ 2023

SERVICIO DE AGUA

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|----------------------------|-----------|
| 57739752 | AyA | 15,256.86 |
| 60769857 | AYA | 26,565.00 |
| 66872251 | AYA | 37,145.00 |
| 69013224 | AYA | 13,953.39 |
| 71983026 | AYA | 27,582.00 |
| 74227409 | AYA-NIS-AYA | 16,125.84 |
| 79443511 | AyA | 13,585.57 |
| 81820512 | AyA | 9,738.00 |
| 84123285 | Servicios de agua | 14,387.88 |
| 86503768 | AYA | 26,565.00 |
| 63167089 | AYA-NIS-AYA 5109020/BN-PAR | 13,585.57 |

CONTIUA SERVICIO DE AGUA

| Documento | Descripción | Total |
|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 57739752 | AyA | 15,256.86 |
| 60769857 | AYA | 26,565.00 |
| 66872251 | AYA | 37,145.00 |
| 69013224 | AYA | 13,953.39 |
| 71983026 | AYA | 27,582.00 |
| 74227409 | AYA-NIS-AYA | 16,125.84 |
| 79443511 | AyA | 13,585.57 |
| 81820512 | AyA | 9,738.00 |
| 84123285 | Servicios de agua | 14,387.88 |
| 86503768 | AYA | 26,565.00 |
| 63167089 | AYA-NIS-AYA 5109020/BN-PAR | 13,585.57 |
| TOTAL GENERAL | | 413,723.36 |

La señora Elliot Rojas: Esto sucede en invierno porque si damos vuelta en la época de verano no sé si tal vez se acuerdan cuando di el informe en verano el mantener el estadio con sistema de riego para que el zacate no se vaya en su totalidad hay recibos de hasta trescientos noventa y cinco mil colones, en época de verano sufrimos muchísimo en cuanto al recurso porque tenemos que tener la instalación bien hasta donde se pueda.

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|-------------|-----------|
| 58525137 | ICE | 11,440.00 |
| 58525164 | ICE | 1,465.00 |
| 60101374 | ICE | 19,154.89 |
| 60939566 | ICE | 4,770.00 |
| 60939567 | ICE | 5,375.00 |
| 60939568 | ICE | 5,375.00 |
| 63765156 | ICE | 1,420.00 |
| 63765015 | ICE | 10,965.00 |
| 67025257 | ICE | 5,080.00 |
| 67025256 | ICE | 5,080.00 |
| 67025255 | ICE | 4,510.00 |
| 69663574 | ICE | 14,445.00 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

CONTINUACIÓN SERVICIO DE ELECTRICIDAD

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|-------------|-----------|
| 69663651 | ICE | 1,385.00 |
| 71345781 | ICE | 19,154.89 |
| 71954348 | ICE | 4,510.00 |
| 71954349 | ICE | 5,080.00 |
| 71954350 | ICE | 5,080.00 |
| 74863952 | ICE | 1,445.00 |
| 74863882 | ICE | 9,655.00 |
| 77205012 | ICE | 5,055.00 |
| 77205011 | ICE | 5,055.00 |
| 77205010 | ICE | 4,490.00 |
| 80347672 | ICE | 1,270.00 |
| 80347549 | ICE | 6,750.00 |

CONTINUACIÓN SERVICIO DE ELECTRICIDAD

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|-------------|--------------------|
| 82441519 | ICE | 4,285.00 |
| 82441516 | ICE | 4,285.00 |
| 82441511 | ICE | 3,805.00 |
| 85999975 | Icelec | 13,265.00 |
| 85999698 | Icelec | 26,750.00 |
| 86595977 | Icelec | 4,285.00 |
| 86595976 | Icelec | 4,285.00 |
| 86595975 | Icelec | 3,805.00 |
| TOTAL | | €311,854.67 |

SERVICIOS TELEFÓNICOS

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|---|-------------------|
| 66214884 | ICETEL-NO TELEFONO 27750126/ | 19,154.89 |
| 76611160 | ICETEL-NO TELEFONO 27750126/BN-PAR | 19,154.89 |
| 81652532 | ICETEL-NO TELEFONO 27750126/BN-PAR | 19,154.89 |
| 84669855 | ICELEC-LOCALIZACION 254070302559/BN-PAR | 1,165.00 |
| 84669765 | ICELEC-LOCALIZACION 254004910800/BN-PAR | 5,785.00 |
| 86007921 | ICETEL-NO TELEFONO 27750126/BN-PAR | 19,154.89 |
| TOTAL | | €83,569.56 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

COMISIONES BANCARIAS

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|--|-----------|
| 36000445 | Comisión | 18,819.00 |
| 36000393 | Comisión | 7,436.00 |
| 3180 | Comisiones de cheques | 2,636.00 |
| 3194 | Comisiones de cheques | 6,837.00 |
| 1935546 | Comisión | 12,900.00 |
| 3199 | Comisión | 1,320.00 |
| 36000441 | Comisión de cheques | 11,970.00 |
| 3215 | Comisión cheques | 2,680.00 |
| 3227 | Comisiones | 2,656.00 |
| 36000421 | Cobro de comisión por cheques girados | 25,320.00 |
| 20724683 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |

En este caso hay que detallar que en algún momento el comité únicamente hacia pagos con uso de cheque y en algunos casos la transferencia de un banco a otro existe comisiones bancarias, entonces ahí se ven detalladas la mayoría de ellas, el total del monto de comisiones es de:

CONTINUACIÓN COMISIONES BANCARIAS

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|--|--------------------|
| 20724663 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 70763116 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 71272586 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 23769325 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 1933356 | Cobro de comisión por Cheques girados | 6,910.00 |
| 24484757 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 24484755 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 24484754 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 24484753 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 24990354 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| 26818218 | Cobro de comisión por transferencia a otros bancos | 1,200.00 |
| TOTAL | | €112,684.00 |

SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|----------------------------|----------------------|
| 3168 | Honorarios Contador | 400,000.00 |
| 3228 | Honorarios Contador | 230,000.00 |
| 22570473 | Servicios Contador 2 meses | 400,000.00 |
| 27172569 | Servicios Contables | 280,000.00 |
| TOTAL | | €1,310,000.00 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

FORTUNATO ATENCIO (MANTENIMIENTO)

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|------------------------------|------------|
| 3133 | Mantenimiento Estadio | 340,000.00 |
| 3135 | Combustible Estadio | 65,000.00 |
| 3158 | Salario quincenal | 153,667.41 |
| 3166 | Salario quincena | 153,667.41 |
| 3169 | Mantenimiento Estadio | 340,000.00 |
| 3197 | Salario quincena | 153,667.41 |
| 3206 | Mantenimiento Estadio | 340,000.00 |
| 3233 | Salario quincena | 153,667.41 |
| 3230 | Compra articulos de limpieza | 13,685.26 |
| 3232 | Revestimiento para marcaje | 45,132.75 |

CONTINUACIÓN FORTUNATO ATENCIO (MANTENIMIENTO)

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|----------------------------|----------------------|
| 3254 | Mantenimiento Estadio | 340,000.00 |
| 21191522 | PAGO DE SERVICIOS DE APOYO | 153,667.41 |
| 21905611 | mantenimiento Estadio | 340,000.00 |
| 23125369 | Seguridad y Vigilancia | 153,667.41 |
| 24177258 | Seguridad y Vigilancia | 153,667.41 |
| 24481494 | Red marcos Estadio | 85,300.00 |
| 24458412 | mantenimiento Estadio | 340,000.00 |
| 25881407 | Servicios de apoyo Estadio | 153,667.41 |
| 26551548 | Servicios de apoyo Estadio | 319,574.40 |
| 27172368 | Servicios de apoyo Estadio | 153,667.41 |
| TOTAL | | €3,951,699.10 |

MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|-------------------------------------|----------------------|
| 3208 | Reparación Torito Polideportivo | 165,000.00 |
| 3229 | Limpieza Tanque Séptico | 165,000.00 |
| 3251 | Salario Quincena | 153,667.41 |
| 20290183 | PAGO SERVICIOS DE APOYO | 153,667.41 |
| 20306690 | COMPRA FERTILIZANTES PARA EL POLI | 55,000.00 |
| 20849590 | PAGO COMBUSTIBLE PARA POLIDEPORTIVO | 80,000.00 |
| 23718319 | Útiles Eléctricos | 95,442.33 |
| 23718772 | Materiales Ferreteros | 197,526.57 |
| 24178873 | Pintura poliderportivo | 248,030.00 |
| 3137 | Combustible Polideportivo RC | 65,000.00 |
| 3139 | Quemantes | 160,945.70 |
| 3141 | Liberación del 10% MO | 245,000.00 |
| 3143 | Implementos de limpieza | 422,746.67 |
| 3144 | Implementos de Mantenimiento | 381,497.62 |
| TOTAL | | €2,588,523.71 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Entre esos se ha invertido o se ha trabajado en el embellecimiento del inmueble como tal de las áreas verdes, el mantenimiento, por eso esos montos también además de que el apoyo de trabajos comunales estudiantiles también que han abaratado esos gastos.

MULTIUSO JIMMY RODRÍGUEZ

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---|----------------------|
| 3161 | MO Muro Multiuso | 310,000.00 |
| 3195 | Grupo Materiales Ciudad Neily Cancha Multiuso | 864,016.50 |
| 3248 | Reparación Puertas Multiuso | 60,000.00 |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | €1,234,016.50 |

MANTENIMIENTO CANCHA PUERTO JIMÉNEZ

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|------------------------------------|--------------------|
| 3136 | Combustible Puerto Jiménez | 50,000.00 |
| 3182 | materiales caseta Puerto Jiménez. | 160,418.33 |
| 20849205 | Pago de combustible Puerto Jiménez | 65,000.00 |
| | | |
| TOTAL | | €275,418.33 |

GIMNACIO MUNICIPAL DE GOLFITO

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---|--------------------|
| 3247 | Mantenimiento Gimnasio Municipal | 50,000.00 |
| 3261 | Alimentación delegación limpieza gimnasio | 68,200.00 |
| 3262 | Compra de agua limpieza gimnasio | 30,048.71 |
| | | |
| TOTAL | | €148,248.71 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Lo que se ha invertido es para poder darle auxilio en aquella época de inundación, gracias a organizaciones adscritas al comité brindaron voluntariado para limpieza y también personeros de acá que nos acompañaron en algún momento se invirtió algún dinero sobre todo para el pago de alimentación de algunas personas colaboradoras y también unos insumos que se requerían para limpieza.

MANTENIMIENTO BODEGA CCDRG

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|--|------------------|
| 27172911 | Alimentación de atletas limpieza /Vázquez Rodríguez Walter | 7,500.00 |
| TOTAL | | €7,500.00 |

Ahora viene una distribución de los gastos por disciplinas deportivas, estas disciplinas que han representado al cantón algunos en la final y otros en las etapas eliminatorias para juegos deportivos nacionales.

AJEDREZ

| Documento | Descripción | Total |
|----------------------|-------------------|----------------------|
| 3253 | Uniformes atletas | 354,000.00 |
| 3257 | Viaje Alajuela | 500,000.00 |
| 3259 | Hospedajes | 94,536.24 |
| 3260 | Hospedajes | 64,000.00 |
| 3258 | Viáticos atletas | 580,100.00 |
| TOTAL GENERAL | | €1,592,636.24 |

BASQUETBOL

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---|----------------------|
| 3153 | Capacitación básquet | 10,000.00 |
| 3171 | Traslado atletas RC - Esparza JDN | 300,000.00 |
| 3173 | Traslado atletas Jiménez -San Vito JDN | 300,000.00 |
| 3174 | Gastos Delegación Básquet JDN San Ramon | 187,800.00 |
| 3179 | Traslado Atletas RC-San Ramon Básquet | 320,000.00 |
| 3175 | Licencia Entrenador Bismark Mata | 114,617.04 |
| 3187 | Gastos Delegación Básquet JDN | 74,000.00 |
| 3183 | Arbitraje Baloncesto JDN | 389,000.00 |
| 3193 | Horas de Gimnasio JDN básquet | 10,000.00 |
| 3189 | Horas de Gimnasio JDN basquet | 20,000.00 |
| 3202 | Viáticos Baloncesto JDN | 187,800.00 |
| 3211 | Traslado equipo Baloncesto palmares JDN | 300,000.00 |
| 3222 | Viáticos Baloncesto PZ | 250,000.00 |
| 3224 | Implementos depor Baloncesto | 205,437.55 |
| 3219 | Viaticos atletas Baloncesto PZ | 142,000.00 |
| 23083142 | Uniformes Baloncesto | 84,000.00 |
| TOTAL | | €2,894,654.59 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Fue una de las agrupaciones nuevas representando a nuestro cantón, principalmente los gastos mayoritarios fueron traslado puesto que su eliminatoria requirió desplazamientos al Valle Central en la mayoría de las fechas que participan, igual hay otros gastos, la licencia del entrenador, capacitaciones y demás, ahí está detallado.

BOXEO

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|----------------------------------|----------------------|
| 3147 | Transporte Boxeo | 140,000.00 |
| 20760143 | VIATICOS ATLETAS BOXEO Y PASEJES | 126,000.00 |
| 21905311 | Hospedaje Boxeo | 144,000.00 |
| 21905896 | Transporte boxeo | 19,000.00 |
| 21907356 | Viáticos Boxeo | 230,000.00 |
| 22570202 | Viáticos Boxeo | 64,000.00 |
| 22571143 | Viáticos Boxeo | 131,000.00 |
| 23082158 | Hospedaje Boxeo | 96,000.00 |
| 23095353 | Transporte boxeo | 192,000.00 |
| 23768486 | Alimentación boxeo | 60,000.00 |
| 23768212 | Hospedaje Boxeo | 144,000.00 |
| 23768261 | Viáticos Boxeo | 280,500.00 |
| 24480393 | Viáticos Boxeo | 58,800.00 |
| TOTAL | | €1,685,300.00 |

FUTBOL

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---|-------------------|
| 3149 | Viáticos Rodolfo Delgado curso entrenador | 41,800.00 |
| 3155 | Capacitación JDN, hospedaje | 34,736.00 |
| TOTAL | | €76,536.00 |

La señora Elliot Rojas: En esta para hacer la aclaración, porque fue un monto que vino y se tocó acá, en el caso de la delegación de fútbol que la que había clasificado era Fusión Golfiteña, nosotros hicimos toda la tramitología mientras se dio el proceso que fue ayudar con viáticos a los entrenadores para un refrescamiento que tenían que realizar en San José antes del proceso y el hospedaje para esa capacitación. lo que pasa ahí es que en futbol, para que ustedes lo tengan bien claro, la organización no presentó la documentación en el tiempo establecido y quedaron fuera de la instrucción pero vean que desde ahí quisimos traer esto acá de conocimiento porque nosotros sabíamos ese proceso desde antes de que se dio la participación de ellos en lo que fue la celebración del cantonato, ahí fue donde se dio la eliminatoria, desde ahí nosotros empezamos a trabajar con ellos pero nosotros tenemos un grupo de entrenadores y ahí se les iba dando toda la información de como tenían que ir presentando la respectiva información para la

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

inscripción en el proceso y quedamos fuera por no llevar los procesos como tenían que presentarse la documentación y el sistema cuando usted no mete los documentos como lo establece el sistema el mismo sistema se los rechaza, entonces para que quede claro.

JUEGOS ESTUDIANTILES

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| 24177815 | Transporte Escuela la esperanza | 100,000.00 |
| TOTAL | | €100,000.00 |

En este caso corresponde a una representación para las eliminatorias a la final de juegos nacionales dice multidisciplinaria porque entre esos iban atletas de tenis de mesa, boxeo, voleibol de playa.

MULTIDISCIPLINARIA

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|------------------------------------|----------------------|
| 3146 | Uniformes | 540,000.00 |
| 24462165 | Implementos Voleibol | 93,000.00 |
| 21190888 | TRASLADO ATLETAS | 600,000.00 |
| 21191370 | VIATICOS A 24 ATLETAS DE JDN P | 914,810.00 |
| 21266874 | HOSPEDAJE PAGO DE HOTEL 23 ATLETAS | 704,000.00 |
| TOTAL | | €2,851,810.00 |

OLIMPIADAS ESPECIALES

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---------------------------|--------------------|
| 3134 | Buseta (José Luis Zapata) | 440,000.00 |
| TOTAL | | €440,000.00 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

ORGANIZACIONES RECREATIVAS

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|---|--------------------|
| 23094476 | Implementos deportivos Voleibol, futbol, materiales de entrenamiento y baloncesto | 937,237.43 |
| | | |
| | | |
| | TOTAL | ₡937,237.43 |

En ésta es que estaba un error, compañeros vean creemos que el compañero cuando digitó puso solo voleibol pero no puso esos novecientos treinta y siete mil colones, ahí están escuelas que están adscritas al comité cantonal de deportes, lo que hicimos es lo siguiente: todas las escuelitas que se adscribieron al comité cantonal de deportes, el comité cantonal de deportes estableció un fondo para poderlos apoyar en material deportivo, se compraron silbatos, conos, bolas de voleibol, bolas de futbol y equipo, se dividió entre todas las escuelitas adscritas que estaban debidamente adscritas, hasta la semana pasada creo que el viernes ayer algunos de ellos vinieron a retirar esos materiales, entonces ahí faltan el nombre de las escuelitas que se vieron beneficiadas por la compra de ese material.

TAEKUONDO

| Documento | Descripción | Total |
|-----------|----------------------------|--------------------|
| 3240 | Pago de licencia Jou Umaña | 94,000.00 |
| 3243 | Viáticos Taekwondo | 112,000.00 |
| 23768309 | Hospedaje Taekwondo JDN | 40,000.00 |
| 23768381 | Hospedaje Taekwondo JDN | 304,425.00 |
| 23768614 | Transporte Taekwondo JDN | 314,000.00 |
| 24464859 | Implementos Taekwondo JDN | 14,500.00 |
| | | |
| | TOTAL | ₡878,925.00 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

TENIS DE MESA

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|--|----------------------|
| 3263 | Talleres para grupo de tenis mesa | 212,500.00 |
| 20747801 | PAGO DE HULE PARA TENIS DE MESA | 302,000.00 |
| 3142 | Alimentos Tenis mesa | 99,450.00 |
| 3145 | Compra de raquetas | 127,000.00 |
| 3246 | Viaticos Atletas Tenis de mesa | 18,900.00 |
| 23768049 | implementos Tennis de mesa | 148,850.00 |
| 23768175 | implementos Tennis de mesa | 146,400.00 |
| 24962540 | Participación tenis de mesa Federación | 105,371.00 |
| 26816394 | Tenes de mesa | 104,800.00 |
| 26816929 | Tenis de mesa | 144,000.00 |
| 3190 | Gastos delegación tenis de mesa | 88,900.00 |
| TOTAL | | €1,498,171.00 |

VOLEIBOL

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|-------------------------------------|----------------------|
| 3160 | Compra de Net Voleibol | 220,000.00 |
| 3188 | Gastos delegacion Voleibol JDN | 136,000.00 |
| 3221 | Viáticos Voleibol JDN Osa | 170,000.00 |
| 3238 | Viáticos atletas voleibol | 90,000.00 |
| 3252 | Viaje Atletas Voleibol playa | 180,000.00 |
| 20192825 | PAGO UNIFORME VOLEIBOL | 51,500.00 |
| 21269199 | PAGO DE LICENCIA VOLEIBOL | 60,000.00 |
| 22642438 | Pago de uniformes voleibol | 214,000.00 |
| 24460417 | Transporte Voleiboll | 138,070.00 |
| 3148 | Transporte Voleibol | 624,000.00 |
| 3156 | Compra alimentos Open Voleibol | 177,974.18 |
| 3191 | Traslado Voleibol PJ- Cortes JDN | 300,000.00 |
| 3172 | Traslado atletas RC -PZ Orotina JDN | 250,000.00 |
| TOTAL | | €2,611,544.18 |

VOLEIBOL DE PLAYA

| Documento | Descripción | Total |
|--------------|---------------------------------------|----------------------|
| 23124827 | Implementos deportivos Voleibol | 472,360.00 |
| 3140 | Viaticos entrenamiento JDN | 39,000.00 |
| 3177 | Licencia Voleibol de playa | 60,000.00 |
| 3178 | pago arbitro voleibol | 207,188.00 |
| 3176 | compra alimentos delegación voleibol | 100,003.47 |
| 3192 | Implementos del Botiquín Voleibol | 25,975.56 |
| 3186 | Compra de alimentos Voleibol JDN | 28,970.00 |
| 3181 | Camisetas Open Voleibol | 242,000.00 |
| 3218 | Viáticos atletas voleibol | 245,500.00 |
| 20643377 | HABITACIONES VOLEIBOL PLAYA Y | 240,000.00 |
| 20724654 | VIATICOS VOLEIBOL DE PLAYA Y B | 284,000.00 |
| 21266959 | CAMISETAS DE VOLEIBOL DE PLAYA | 58,500.00 |
| 21271127 | ALQUILER CANCHAS/COMITE CANTONAL DE D | 6,000.00 |
| 21368633 | COMPRA DE FRUTAS | 24,526.55 |
| TOTAL | | €2,034,023.58 |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Esto es todo lo que se gastó en el periodo de julio a diciembre de 2022.

El presidente Luis Bustos: En el caso del gasto que hubo en el poli que vi como dos millones y un poquillo ¿está en uso y funcionamiento?

La señora Elliot Rojas: Si, lástima que no tengo aquí las fotos.

El presidente Luis Bustos: No, era una pregunta nada más.

El regidor Mario Tello: Bueno, ya citaron la inversión, ahora los resultados ¿cuántas medallas tenemos, ¿cómo nos fue con los muchachos en los juegos nacionales con las competencias nacionales que se han realizado?, porque si veo sumas importantes.

La Presidenta del Comité Cantonal de Deportes: Para contarles resultados de lo que fueron juegos nacionales, trajimos en lo que es en voleibol de playa que lograron ir los jóvenes a la final nacional quedaron en cuarto lugar, que para nosotros nos sabe a oro porque competir con los mejores del país en las condiciones en las que nosotros estamos quiere decir que nuestro nivel competitivo sigue en vanguardia, en el caso de este deporte tuvieron una participación bastante buena los muchachos, en el caso de taekwondo se trajo dos medallas de bronce, en el caso de tenis de mesa se trajo una de plata y se trajeron dos de bronce, en boxeo que aquí está el compañero entrenador, se trajo una de plata y una de bronce; ese es el medallaje por parte del comité cantonal de deportes, aclararles lo siguiente: el comité cantonal de deportes hace los aportes a las organizaciones deportivas que se adscriben al comité cantonal de deportes, el comité cantonal de deportes no tiene ni entrenadores, ni equipos propios, son las organizaciones deportivas las que tienen a los jóvenes y presentan la intención de participación al comité cantonal de deportes para adaptar sus mejores atletas para que representen el cantón, qué pasa con las otras disciplinas que no están, ahí simple y sencillamente no adscribieron entonces ¿por qué?, porque se les manda a comunicar a todas las organizaciones deportivas y hasta el viernes de la semana pasada se recibieron todos los planes de trabajo, se recibieron todas las adscripciones para el 2023 y se recibieron todos los planes de trabajo de las organizaciones deportivas porque si algo tenemos es que no vamos a invertir dineros en alguien que no tiene una planificación y nos está diciendo como están trabajando los demás, entonces esos planes de trabajo se analizan en la comisión de organizaciones y se les dice a ellos como se les va apoyar porque muchas de éstas y ahí tal vez don Tello le voy a explicar, ahí un ejemplo, en tenis de mesa tenemos una atleta paraolímpica con pase a la selección nacional que es la niña Kristel pero para que Kristel llegara hasta donde está ahorita nosotros iniciamos un proceso con esa niña desde enero del año pasado, ella fue la medalla de plata en el 2021, entonces le dimos al entrenador la posibilidad de que la estuviera llevando a los ranking nacional por las recomendaciones que nos hizo la federación entonces esa niña vuelve hacer medalla de plata compitiendo con Domingo Arguello, es insólito verdad una niña de 15 jugando con un Domingo Arguello, pero así es la competición y es la medalla de plata nuevamente y entra a la selección nacional y tenis de mesa tiene un aporte bastante amplio pero ese es el trabajo que se hizo, queremos seguir apoyando a los atletas que dan el rendimiento porque si nosotros se lo dejamos solo a las organizaciones deportivas puede ser que

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

alguno se pierda y no podemos un ejemplo apoyar toda la organización, hay organizaciones que tienen veinte niños pero invertir recurso en veinte niños no podríamos, entonces lo que se ha venido haciendo es darle un seguimiento a los mejores, un ejemplo el año pasado a taekwondo se le dio el proceso de seguir las dos niñas que ganaron oro y bronce, se les dio la posibilidad que si siguieran trabajando y fogueándose durante el año en las competencias nacionales, entonces que no se perdiera ese proceso, sin embargo una de las niñas ya entró en la universidad y ya ahí perdimos una, entonces se lo invertimos al mejor atleta que tenía el entrenador y ese fue el niño que logró ir a juegos nacionales y que el compañero César estuvo ahí como delegado y las recomendaciones por parte de lo que es la federación es bastante buena con la capacidad y el rendimiento del niño, entonces hay veces hay que hacer esos gastos don Tello porque sino no se puede.

El regidor Mario Tello: Me parece bien, y la pregunta mía ahora es para saber exactamente y también tener el conocimiento del rendimiento que están teniendo y ponerlo a la cabeza.

La señora Elliot Rojas: Y quisiéramos que fuera más. verdad.

El regidor Mario Tello: Y que no solo es fútbol verdad, sino que hay otras áreas que son bien vistas, disciplinas que se practican en el cantón como por ejemplo la que más me apasiona a mí que don Víctor va y es el boxeo, bueno, pero me parece bien la inversión.

El señor Cesar Villafuerte: Un detalle que lo que se llevó a juegos nacionales fueron once atletas y de once atletas hubo seis medallas y si usted lo pone eso en una estadística es altísimo en comparación a otras delegaciones que llevan cientos de atletas y si usted verá ahí reflejado y me comentaba la compañera Fátima que en la oficina está la evidencia de toda la lista de los implementos entregados con la foto de la persona representante o atleta de la agrupación que se dieron cada uno de los implementos.

El regidor Mario Tello: Es importante eso parte de ese control, me parece bien.

La señora Elliot Rojas: Don Edwin me pregunta sobre el niño, el niño que usted me había mencionado, pero el niño en olimpiadas especiales en lo que participa es en taekwondo, pero en olimpiadas y la mamá dice que el niño no quiere ser yudoka. entonces ahí no podemos hacer absolutamente nada, entonces no se puede y para que ustedes lo tengan claro en olimpiadas especiales que por qué no se daba taekwondo y nos decían que hay ciertos golpes que pueden fracturar a nivel cervical a los chicos, entonces para protegerse de responsabilidades el programa no tienen este deporte, nada más para finalizar, primero que nada agradecer el espacio que nos dan y solicitarles la nota de aprobación porque es un documento que tenemos que subir al SIPP, entonces ya toda la documentación la tienen, la liquidación, todo, entonces nada más sería que ustedes nos puedan facilitar ese documento para nosotros poderlo subir.

El presidente Luis Bustos: Eso está en comisión, el viernes tenemos una sesión extraordinaria, entonces el viernes sacamos el informe, agradecerles de antemano la

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

verdad por la explicación de la liquidación, la verdad que contentos porque las cosas se están haciendo de lo mejor, si es interesante que todos los espacios deportivos que tengamos que sean bien utilizados, yo sé que lo del estadio es un tema que tenemos que meterle mano bastante con los precios que están bien elevados, no sé cómo estarán haciendo ustedes ahorita porque al final hay que ser claros, el estadio fue una partida del ICODER y realmente es cuestión de cuidarlo pero también es cuestión de darle uso para el pueblo, para los jóvenes que les guste el futbol pero con los precios que se cobran por lo que está aprobado es muy difícil que un equipo de futbol, de niños, jóvenes o adultos paguen ciento cincuenta, doscientos mil colones por usar el estadio, pero son cosas que están ahí aprobadas, entonces pero si es importantísimo hacer esa revisión para darle un mejor uso.

La señora Elliot Rojas: En el caso hicimos un análisis y tuvimos que darnos a la tarea, estamos ahí, desde el año pasado les decimos que nos dimos cuenta de que el reglamento tenía que ser amparado al reglamento del comité cantonal de deportes, entonces estamos ahí modificando unos artículos de que nos permitan esa vinculación porque no puede estar separados y eso es lo que sucede con el nuevo que hay, no hay vinculación con el reglamento anterior que es viejísimo y que está obsoleto y hay muchas cosas que tenemos en términos legales que tienen que ir con el reglamento y en relación al código municipal también, porque es lo que nos rige verdad, entonces esas cositas ya las hemos podido acomodar pero si con el reglamento que ustedes tienen en comisión hay que adicionar esos artículos que nos permitan esa vinculación con ese reglamento y no crea don Luis nosotros también a nivel de comité lo hemos analizado, nos hemos podido reunir con gente del ICE que nos permita hacer una evaluación que realmente lo que se vaya a cobrar vaya en relación a lo que realmente gasta el inmueble, entonces si hay situaciones que también tenemos que tener como ciertas, cuando usted menciona que no pueden por ejemplo no pueden pagar los chicos jóvenes un monto igual que a un equipo que tiene condiciones totalmente diferentes, hay que sacar inclusive escalas de precios para todas esas condiciones.

El regidor Mario Tello: Gracias señor presidente y buenas tardes compañeros, buenas tardes público, señores comité de deportes y recreación de Golfito externarles mi agradecimiento por el informe primeramente, con la intervención que estamos haciendo ahorita muy claras las cuentas, todos estamos tranquilos comprometidos para el viernes con el señor presidente sacar ese informe necesario para continuar con las diligencias que ustedes necesiten, igual que el señor presidente coincido que las instalaciones deportivas estén expuestas para todos los munícipes, para todos los miembros que quieran utilizar, si quiero hacer un señalamiento hace poco fui al polideportivo de Rio Claro está un poquito descuidado eso, entonces fui hacer disque ejercicios pero me encontré de hecho iba hacer la llamada pero no la hice, pero si de verdad agradecerles ahora con la malla y esto me parece que esa área tiene un gran potencial para desarrollar un proyecto deportivo enorme, lo estamos desperdiciando pero hay que encontrar financistas de ese proyecto; por mi parte agradecerles la colaboración a su equipo Elliot, a don Carranza al compañero César y la secretaria, todos, bueno don Víctor que es una de las partes de los entrenadores de boxeo, de verdad que si es parte de ir incentivando el

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

deporte que creo que es un área donde nos produce desarrollo al cantón y renombre también porque al tener atletas reconocidos así mismo va hacer marca nuestro cantón, entonces también muchas gracias y agradecerles de verdad la información.

La señora Elliot Rojas: Nada más para aclararle, ahí tal vez lo viste un poquito el zacate arriba, ahorita, bueno a partir de noviembre del año pasado que es donde se hace todas las compras por SICOP, estamos ahorita en la modalidad de capacitación porque la capacitaciones en lo que fue noviembre y diciembre no habían espacios para poderlas hacer y en este momento estamos como locos recibiendo capacitaciones de la implementación por la aplicación de la ley y no podemos generar ninguna compra de insumo porque no podemos, si anteriormente habría tenido la posibilidad de ir era que la teníamos gracias a Dios bien cortadito la cancha de futbol tuvimos la cooperación para que ustedes tengan conocimiento tuvimos la cooperación como dijo el compañero César de la Universidad de Costa Rica en el trabajo comunal, los jóvenes y nos ayudaron a darle mantenimiento a toda la malla lo que fueron las graderías, lo que fueron mantenimiento de las zonas verdes dentro de la cancha y también en el multiuso con ellos se va hacer una siembra de árboles alrededor, porque la idea es tener arboles de roble sabana alrededor del polideportivo para ir haciendo áreas de picnic, que los padres de familia lleguen, esa es como la idea y también la comunidad se ha identificado muchísimo con nosotros y gracias a la ayuda de don Marcos Carazo que también ha movilizado muchos su comunidad la parte del Barrio del Polideportivo ellos nos están colaborando en vigilancia, nos están colaborando en cortar el césped en el área del frente de la malla y también muchos jóvenes se han identificado ahí no se si te acuerdas el piso del multiuso tenía huecos, ellos nos han ido ayudar para que la comunidad tenga más acceso a esa inmueble.

El presidente Luis Bustos: Agradecerles entonces al comité de deportes por la presentación de la liquidación, gracias buenas tardes.

INCISO 2.2

Se atiende a la señora Dinack Chacón Cerdas: Buenas tardes señores del Concejo y compañeros aquí presentes del Comité Bienestar Social del distrito de Golfito, nosotros habíamos quedado que veníamos hoy y nos iban a recibir para llegar y entregarle lo que es la proyección que le vamos a enviar al INS para la Unidad de Soportes Avanzados que estamos solicitando para acá, también otro punto voy a entregarlo de una vez por si acaso lo quieren leer viene con las firmas de las personas.

El presidente: Doña Dinack ¿esta es la nota que ustedes van a enviar?

La señora Dinack Chacón Cerdas: Si a don Héctor Chaves, a operaciones a don Luis Fernando Salas, a Karen Mata, William Hernández y Jhon Bustamante, también a planificación Dianis Cascante Acuña, Diana Rodríguez y a Planes y Operaciones Juan Guillermo Alvarado y Alexander Araya, son esas personas, bueno, yo ayer los llamé hablé con poco del tema con ellos y ellos quedaron que les enviara mañana toda la

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

documentación aquí hay que adjuntarles estos dos documentos ahí para llegar y que sea completo todas las cantidades de firmas que recogimos en el distrito de Golfito, si quería solicitarles verdad porque ustedes saben que si se formó una comisión con ustedes que estén trabajando con nosotros de la mano porque realmente nosotros estamos haciendo todo lo posible por llegar y sacar todo esto avante y también que Luisito que documentación que ustedes manden o ustedes se las envíen tanto sea a la Cruz Roja porque eso nosotros tampoco lo hemos soltado nosotros seguimos con ese gusanito siguiendo adelante también entonces que por favor nos manden por lo menos copia al correo mío que soy la representante del comité de bienestar para nosotros también empaparnos que es lo que están haciendo ustedes porque realmente ahorita nosotros no estamos recibiendo absolutamente nada y si sé que el señor alcalde recibió documentación que mando a solicitar el señor Carlos Villareal y nosotros no sabemos que es lo que está pidiendo él ni nada de eso después tampoco tenemos la documentación que él les mando el miércoles pasado tampoco tenemos nada sobre eso y nosotros llevamos todo en un ampo porque nosotros documentamos todo el asunto.

El presidente: ¿Esta nota no la han enviado todavía o ya la enviaron?

La señora Dinack Chacón Cerdas: ¿Cuál?

El presidente: Esta.

La señora Dinack Chacón Cerdas: Nosotros no hemos recibido nada.

El presidente: ¿Ya la enviaron ustedes?

La señora Dinack Chacón Cerdas: No eso lo enviamos mañana ya yo me encargo mañana por parte del comité enviar eso para San José yo tengo todos los correos de ellos, si necesitamos que ustedes nos apoyen realmente con la parte del INS que ustedes hagan un documento por parte del concejo y se lo envíen a ellos también para que ellos vean que nosotros no estamos trabajando solos que estamos unidos con ustedes como concejo que son como Gobierno Local que son del cantón.

El Presidente Municipal, Luis Fernando Bustos: Antes de continuar en ese punto, tal vez leer la nota y no sé si como Concejo Municipal podemos dar un voto de apoyo a la gestión que está haciendo este grupo para la adquisición de la ambulancia para el distrito primero, vamos a pedirle a la secretaria para leerla.

El Presidente Municipal, Luis Fernando Bustos: Antes de continuar en ese punto, tal vez leer la nota y no sé si como Concejo Municipal podemos dar un voto de apoyo a la gestión que está haciendo este grupo para la adquisición de la ambulancia para el distrito primero, vamos a pedirle a la secretaria para leerla.

Procede la secretaria con la lectura del documento presentado, que textualmente dice:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023



**Comité Bienestar Social Fuerzas Vivas
Distrito Primero Golfito**



Golfito 9 de febrero 2023

CBSFVDPG-001-2023

Señores Benemérito Cuerpo de Bomberos
De Costa Rica

Señor: Héctor Chaves León
Dirección General
Marianne Cordero Obando

Cc/ Operaciones Luis Fernando Salas
Karen Mata -William Hernández. Joan Bustamante

Planificación: Yanis Cascante Acuña -Ariana Rodríguez

Planes y Operaciones- Juan Guillermo Alvarado
Alexander Araya Nicó

Estimado y respetados señores

Nosotros los aquí firmantes, ciudadanos de Golfito del distrito primero; cantón séptimo de la provincia de Puntarenas; acudimos ante Benemérito del Cuerpo Bomberos de Costa Rica, y su dependencia que los conforman, la solicitud muy humildemente y de conocimiento de hecho de la necesidad de nuestro distrito primero de contar con el comité auxiliar de la cruz roja; y de acuerdo a lo que significativamente acentúan las distancias en proporciones de tiempo y espacio de un lugar a otro, en cada emergencia que sucede en nuestro distrito, cuando sucede un accidente vehicular, o un accidente terrestre, o acuático; la benemérita cruz roja llega 20 o 30 minutos después de la alerta que se genera desde 9-1-1, esto a raíz del abandono que hizo la cruz roja; de nuestro distrito, por no contar con instalaciones o edificios propios; trasladándose este comité auxiliar al distrito Guaycará (Rio Claro), a unos 23 kilómetros de distancia del distrito de Golfito; aduciendo asuntos económicos y administrativos de sus operaciones.

Por lo anterior expuesto abogamos ante ustedes con mucho respeto y a sabiendas que ustedes mantienen un edificio muy amplio con una instalación sin uso (clínica del INS), aprovechamos la oportunidad para solicitarle esta

instalación con una unidad de soporte avanzado con su personal permanente en nuestro distrito, para la atención de pacientes de las diferentes emergencias que se dan en el distrito y alrededores, como: paro-cardiorrespiratorios, accidentes vehiculares, acuáticos entre otros; sabemos que su personal está altamente calificado y esto dará una tranquilidad a nuestros ciudadanos del distrito primero de Golfito.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

El Presidente: Compañeros tal vez si le damos un voto de apoyo a la gestión que está haciendo el comité por medio de bomberos o más bien sería al INS.

Someto aprobación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 02-ORD 08.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dar un voto de apoyo a la gestión que está haciendo el Comité de Bienestar Social Fuerzas Vivas Distrito Primero, Golfito, ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos para contar con una unidad de soporte avanzado con personal permanente en el distrito para la atención de emergencias.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Continúa diciendo la señora Dinack Chacón: El otro punto era señores doña Mercedes si estuvo reunidos con ellos todos saben que yo trabajo tiempo no me da por mi trabajo para andar en reuniones ella sí estuvo en reunión y la señora del PANI que había enviado una nota le dijo que por favor se le podía conseguir un terrenito para ellos poder construir no están diciendo que les construyamos ellos poder construir las oficinas del PANI igual que el IMAS yo les había tocado ese punto a ustedes porque para nosotros es muy necesario vean señores para nosotros es muy necesario ¿Por qué? porque ustedes saben muy bien que Puerto Jiménez, Pavón vienen a dar aquí porque ellos si vienen aquí tienen que trasladarse para Rio Claro y es muy importante que estén esas oficinas aquí en el centro de Golfito y nosotros queríamos ver porque Lara dijo que el Hospital y que esto y que el otro bueno eso quien sabe cuándo eso esta como dicen agarrado del rabo de una mona y para llegar y ver que ustedes hablen con el señor alcalde porque no creo que le vayan a dar todo el terreno a la Cruz Roja que solicito y ahí va a sobrar entonces darle un pedazo de terreno a ellos para que ellos puedan construir sus oficinas y estar aquí que es el de Llano Bonito.

El presidente Luis Bustos: Pero usted hablo con el PANI acá o a nivel nacional.

La señora Dinack Chacón: Con el de aquí fue porque ella dijo eso que ellos realmente no se querían ir de aquí pero que ellos no tienen, pero usted sabe muy bien que ahora el Gobierno lo que está haciendo Luis es llegando y no querer pagar edificios porque están economizando como está la situación del país entonces hay que poner un granito de arena en eso.

El presidente Luis Bustos: Lo que pasa es esto doña Dinack lo considero así compañeros considero lo siguiente si realmente hay un interés de parte del PANI de quedarse en Golfito porque a veces muchas veces es lo que nos dicen porque es lo que queremos escuchar pero no la realidad de las cosas entonces si hay un interés real y quieren hacer una solicitud del espacio nosotros no tenemos ningún problema con donarlo pero igual las dimensiones que nosotros determinemos en su momento pero siempre y cuando haya un interés es que no vamos a donar un terreno de los poquitos que tenemos en Golfito para que queden ahí como una donación más quinientos, cuatrocientos metros que es lo que pueden utilizar para que le quede al PANI únicamente como muchos lotes tienen en el

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

país entonces ese no va hacer el sentido aquí nosotros dotaríamos un terreno siempre y cuando haya una intensión o una etapa de compromiso que nosotros como Gobierno Local damos una contrapartida pero que ellos construyan en Golfito porque donar por donar es tonto la verdad y creo que no lo haríamos de esa forma si estaríamos dispuestos de que hay en Llano Bonito podamos usar parte de ese terreno que tenemos ahí sin ningún problema pero siempre y cuando sea en esas condiciones entonces más bien yo les diría ustedes como grupo organizado que tienen la intensión que no se sigan hiendo las instituciones estatales del distrito primero puedan coordinar con esa señora que ya conversaron y decirles bueno en la municipalidad están hablando de hacer una donación siempre y cuando ustedes tengan un compromiso si tenemos que ir a una reunión y comprometernos se hace pero no podemos únicamente decir hoy tomamos un acuerdo y donemos porque no lo vamos hacer.

El presidente Luis Bustos: Si en ese sentido don Gustavo tiene razón, sería que ustedes hagan la gestión ante la encargada del PANI aquí, pero si tendrían que ir a San José o tenemos que ir lo hacemos pero que haya la intensión de parte de ella hacia nosotros.

La señora Dinack Chacón: Entonces vamos a quedar en eso, como el Comité de Bienestar Social Fuerzas Vivas Distrito Primero de Golfito le vamos a comunicar a ellos, les vamos a citar a una reunión y Luis ojalá que usted también esté en esa reunión y la comisión que se formó que esté en esa reunión junto con nosotros y junto con ellos, porque es el PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo pero este señor cuesta mucho que conteste, entonces hay que tener que ir hasta Ciudad Neilly a buscarlo y también yo le mandé un correo al Doctor Mata, bueno son horas que estoy esperando porque nosotros pensamos ir a reunirnos con él para que él ahí mismo él nos dijera a nosotros que realmente que es lo que él necesitaba, a la nota que él les mandó a ustedes él da a entender muchas cosas ahí pero son horas que no sé qué pasa con el doctor Mata, no se ha pronunciado, realmente nosotros estamos esperando la contestación de él pero si les prometo que le voy a mandar un correo a cada una de estas instituciones para que ellos nos indiquen cuando se puedan reunir con el comité y yo les aviso a ustedes para que también estén presentes, de parte del comité les agradecemos mucho por llegar y recibarnos y escucharnos porque es para el bien de toda la comunidad.

La regidora Carmen Corrales: Buenas tardes, doña Dinack algo que me quede ahí patinando, cuando dices el IMAS, el IMAS tiene terreno aquí en Golfito, donde estaba la antigua Cruz Roja eso le pertenece al IMAS, ellos son los dueños por qué solicitan terreno si pueden hacer, bueno tengo entendido que ese terreno los dueños son el IMAS y el IMAS se lo prestó a la Cruz Roja para que estuvieran ahí, entonces eso fue lo que me quedé ahí.

La señora Dinack Chacón: Bueno de ese terreno no sé cómo está el enredo con el IMAS, pero si en una pequeña conversación salió eso, pero si los vamos a citar a ellos y que realmente sean ellos que se expresen y que digan qué es, porque realmente si hay que llegar y ayudarles a ellos arreglar ese edificio, hay que ver donde se tocan las puertas.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS

Artículo Tres

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Ordinaria N°07-2023, de fecha 15 de febrero del 2023.

ACUERDO 03-ORD 08-2023

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°07-2023 de fecha 15 de febrero del 2023, sin modificaciones.

El regidor Gustavo Mayorga no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en la sesión.

El Presidente: En este momento sale el compañero Gustavo Mayorga queda la compañera Gerardina Méndez.

Por una cuestión de orden y que quede en actas que el señor Alcalde no se encontraba o no se encuentra en la sesión.

CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)

Artículo Cuatro

Se conoce Res. N°2023003125, Recurso de Amparo Exp. N°23-001083-0007-CO.

Exp: 23-001083-0007-CO SECRETARÍA MUNICIPAL

Res. N° 2023003135

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del diez de febrero de dos mil veintitres

Recurso de amparo que se tramita en expediente N° 23-001083- 0007-CO, interpuesto por **SALVADOR VÍCTOR SALGUERO CEBALLOS**, cédula de identidad N° 0600990341, en su condición de Vicepresidente de la organización **COORDINADORA PATRIÓTICA DE GOLFITO**, contra la **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**.

El Presidente: Ese es un recurso de Amparo que había mandado el señor Salvador Víctor Salguero Ceballos y la Sala no lo dio con lugar, entonces para que tengamos conocimiento.

Se conoce y toma nota.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Artículo Cinco

Se conoce correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2023, recibido a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Referencia: Solicitud de verificación al informe de recomendación Diseño y Construcción de puente vehicular sobre la quebrada San Román.

ACUERDO 04-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Seis

Se conoce oficio MG-AI-0030-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno.

Referencia: Asesoría sobre liquidación presupuestaria 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito.

ACUERDO 05-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Luis Bustos: Se reincorpora el compañero Gustavo Mayorga.

Se declara un receso al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos
Se reinicia la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

El Presidente Municipal: Continuamos compañeros, estamos los regidores Gustavo Mayorga, Jerlyn Monge y mi persona como regidores propietarios, no se encuentran los regidores Mario Tello y Alexa Rodríguez, por lo tanto, asumen los regidores Alcides Rueda y Marjorie Baltodano como propietarios.

Artículo Siete

1. Se conoce oficio DE-E-034-02-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, firmado por Karen Patricia Porras Arguedas, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Referencia: Invitación para establecer mecanismos de discusión, participación y concertación en materia de Empleo Público.

2. Correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2023, remitido por Rebeca Bolaños Cerdas, Universidad Estatal a Distancia.

Acta Ordinaria N° 08

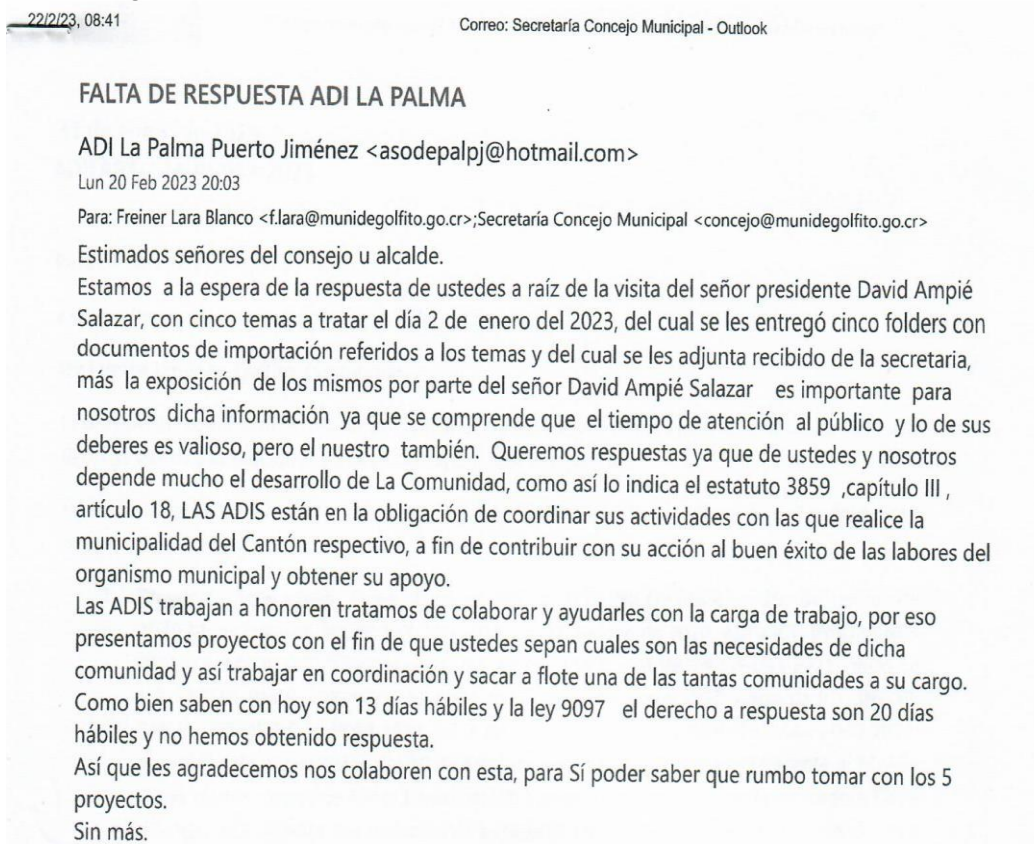
Fecha: 22/ 02/ 2023

Referencia: Invitación Lección inaugural: “Las mujeres en la política: una mirada desde el municipio”.

Se conoce y toma nota

Artículo Ocho

Se conoce correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2023, remitido por Asociación de Desarrollo Integral La Palma, Puerto Jiménez.



ACUERDO 06-ORD 08-2023



Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarla a la administración para que atiendan lo solicitado.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Nueve

Se conoce oficio CCCC 2023-008, de fecha 16 de febrero de 2023, firmado por Ing. Natalia Hernández Benavides, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo de la Cuenca Coto Colorado.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 22/ 02/ 2023

  **REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA**
Comité Área de Manejo, Conservación y
Recuperación del Suelo de la Cuenca Coto Colorado
• Ley N.° 7779-MAG

San Vito, Coto Brus
16 de febrero de 2023
CCCC 2023-008

Señor Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipalidad de Golfito
f.lara@munidegolfito.go.cr

Señores Concejo Municipal de Golfito
concejo@munidegolfito.go.cr

Estimados señores:

En relación al oficio CCCC 2022-051, del **Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado**, celebrada el 06 de diciembre de 2022:

Acuerdo 05. Enviar oficio al Alcalde y Concejo Municipalidad de Golfito, solicitando respetuosamente la participación de la señora Vivian Jiménez Hidalgo, representante de dicha instancia, en la audiencia con el señor Diputado Alexander Barrantes. Lo anterior, dado los amplios conocimientos técnicos e históricos de la compañera Jiménez, en relación con el Proyecto de la Cuenca Coto Colorado, por lo que se considera imprescindible y de suma importancia el acompañamiento en dicha audiencia.

Me permito informarle, que nos ha sido confirmada dicha audiencia para el día **Jueves 23 de febrero de 2023**, en el Despacho del señor Alexander Barrantes Chacón en la Asamblea Legislativa, por lo que agradecemos sus buenos oficios para la participación de la señora Viviana Jiménez en la actividad citada.

Con toda consideración, atentamente,

MARTHA
NATHALIA
HERNANDEZ
BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARTHA NATHALIA
HERNANDEZ
BENAVIDES (FIRMA)
Fecha: 2023.02.17
07:40:04 -06'00'

Ing. Natalia Hernández Benavides

ACUERDO 07-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos **SE APRUEBA**: Trasladarla a la Alcaldía para lo que proceda en cuanto a la participación de la funcionaria en esta audiencia.
Se declara este acuerdo en **FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

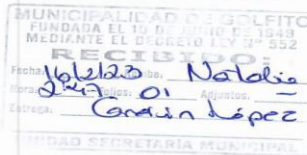
Artículo Diez

Se conoce nota de fecha 15 de febrero de 2023, firmada por vecinos Barrio Bambú de Rio Claro, dirigida al señor Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.

Acta Ordinaria N° 08
 Fecha: 22/ 02/ 2023

Miércoles 15 febrero, 2023

Señor alcalde
 Municipalidad de Golfito
 Mcs. Freinner Lara.



Estimado señor

Por este medio los vecinos de la comunidad el Bambú, Distrito Guaycara. Nos enteramos a raíz de la publicación que usted realizo, que se va a hacer el mejoramiento de una ruta de nuestro Barrio, pero desde la primera etapa se nos había indicado que dicha ruta iba a ser diferente a la expuesta en el croquis que usted dio a conocer, por lo cual quisiéramos que se valorara la posibilidad de reubicar dicha longitud donde en su momento se pretendía asfaltar o realizar el tratamiento o de lo contrario que se tome en cuenta dentro de los proyectos del año 2023. Cabe mencionar que la ruta que nosotros pretendemos que se tome en cuenta contamos con personas discapacitada, niños y población de adulto mayores.

Sin más por el momento nos despedimos los abajo firmantes vecinos del barrio Bambú de Rio Claro.

| Nombre | Cédula | Firma |
|------------------------|------------|------------|
| Leticia Delgado Anchia | 111780525 | Leticia DA |
| Jorge Luis Hernández G | 6-305-589 | |
| Krisia Rangel Sandi | 6-999-845 | |
| Gerardo Lopez S | 112550767 | |
| Julian Fierza Nospere | 5-966-885 | |
| Mariano de la Cruz | 6-149-570 | |
| Kevin Lopez Samayoc | 17550-0779 | |
| Betty Delgado Morera | 6 03410227 | |

ACUERDO 08-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarla a la administración.

Artículo Once

Se conoce nota de fecha 10 de febrero de 2023, firmada por vecinos del Comité Promejoras de Puntarenitas, dirigida al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República.

Referencia: Solicitud de la comunidad de Puntarenitas.

Se conoce y toma nota

Artículo Doce

Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-0016-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, firmado por el señor Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Referencia: Consulta Exp. N°23.386 “Reforma a la Ley N°9875 adición de un transitorio al artículo 148 de la Ley 2, código de trabajo, de 27 de agosto de 1943, para trasladar los feriados a los lunes con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024.

ACUERDO 09-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción al proyecto de ley, por lo que se le da un voto de apoyo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Trece

Se conoce oficio AL-CPOECO-1126-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, firmado por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 23.197 “Ley de incentivos para la formalización y desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica”.

ACUERDO 10-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción al proyecto de ley, por lo que se le da un voto de apoyo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Catorce

Se conoce oficio AL-CPOECO-1164-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, firmado por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 22.823 “Reforma del artículo 6 del título IV de la Ley N°9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, para excepcionar a los entes públicos no estatales de la aplicación de la regla fiscal”.

ACUERDO 11-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción al proyecto de ley, por lo que se le da un voto de apoyo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Quince

Se conoce oficio AL-CPECTE-C-0545-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, firmada por la señora Nancy Vílchez Obando, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 23.97 Ley de protección de datos personales.

ACUERDO 12-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción al proyecto de ley, por lo que se le da un voto de apoyo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Artículo Dieciséis

Se conoce oficio AL-CPAJUR-2313-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, firmado por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta proyecto Exp. N°23.334 “Ley para regular la pérdida de la licencia como infracción de tránsito por la participación en carreras de vehículos automotores en las vías públicas”.

ACUERDO 13-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción al proyecto de ley, por lo que se le da un voto de apoyo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Diecisiete

Se conoce oficio AL-CE23120-0170-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 23.358 “Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales”

ACUERDO 14-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle a la administración que, por medio de la Asesoría Legal, nos dé un criterio jurídico para responder esta consulta legislativa.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Dieciocho

Se conoce oficio AL-CPEAMB-0052-2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por la señora Yahaira Orozco Calderón, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 23.511 “Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico”:

ACUERDO 15-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que envíe la información a los correos de los miembros del Concejo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Diecinueve

Se conoce oficio Ref.09/05/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, remitido por la Municipalidad de Belén.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Solicitar a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

ACUERDO 16-ORD 08-2023

Se conoce oficio Ref.09/05/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, remitido por la Municipalidad de Belén, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Apoyar la gestión que realizan, solicitando a los 57 diputados de la República, autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas, producto de las decisiones tomadas en el gobierno del Expresidente Carlos Alvarado, con el objetivo de que puedan ser utilizadas para satisfacer la demanda de oficiales de Fuerza Pública que requiere el cantón de Golfito y todo el país.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Veinte

1. Se conoce oficio MSR-CM-AC-218-07-02-2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por Katherine Núñez Rodríguez, Municipalidad de San Ramón.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Instar a la administración municipal a valorar la posibilidad de convertir el Parque Alberto Manuel Brenes, en el primer parque 100% accesible cumpliendo la Ley 7600.

2. Se conoce oficio SMP-293-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, firmado por Magaly Venegas Vargas, Municipalidad de Pococí.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Manifestación del Concejo Municipal en contra de comentarios racistas en perjuicio de una niña de 5 años.

3. Se conoce oficio SCMM 108-02-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, firmado por María de los Ángeles Hernández Mora y Marisol Calvo Sánchez, Municipalidad de Moravia.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Referente a Exp. N°22.610 "Ley para autorizar a los Concejos Municipales a realizar sesiones virtuales en sus comisiones".

4. Se conoce oficio MQ-CM-174-23-2020-2024, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por Alma Jasohara López Ojeda, Municipalidad del cantón de Quepos.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Solicitud de colaboración económica para transporte de estudiantes presentada por el señor Fernando Enríquez Espinoza, director del CTP de Matapalo.

5. Se conoce oficio MCB-CM-079-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, firmado por Annia Alejandra Campos Campos, Municipalidad de Coto Brus.

Referencia: Transcripción de acuerdo.

Se conoce y toma nota de los documentos antes descritos.

Artículo Veintiuno

Se conoce memorando AM-MG-0115-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

ALCALDÍA MUNICIPAL



MEMORANDO

Golfito, 16 de febrero 2023
AM-MG-0115-2023

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito**

Asunto: Remisión de escritos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Estimados Regidores:

1. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:

- a) Se procede a trasladar **orden de modificación N°5** en relación a la contratación 2021LA-000002-0004400001 denominada Rehabilitación de caminos en lastre en el distrito Pavón, 2021, adjudicada a la empresa Transporte Mapache S.A, esta orden no modifica los términos contractuales que originan la contratación y la misma se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 109.03 de las especificaciones generales para la construcción de caminos, carreteras y puentes, CR2010.


Por esta razón se le comunica a la empresa constructora TRANSPORTE MAPACHE S.A, adjudicatario de la contratación 2021LA-000002-0004400001, Orden de Compra N°010147, N°010344 "intervenir los caminos Calles Urbanas Cuadrantes Colegio de Conté -La Escuadra, código 6-07-184, con una longitud de 8.5km y el camino (Ent.N.611) Frente Escuela de Conté-Fin de Calle Ciega Frente Poste 830/041, código 6-07-193, con las actividades descritas en el cuadro de detalles de actividades y presupuesto indicada en esta orden de modificación N°5".


Se acuerda que esta Orden de Modificación N° 05 tendrá validez una vez que sea **refrendada por el Concejo Municipal** de la Municipalidad de Golfito.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
FUNDADA EL 10 DE JUNIO DE 1949
MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 552

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 22/ 02/ 2023

 **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**
ALCALDÍA MUNICIPAL



MEMORANDO


Golfito, 16 de febrero 2023
AM-MG-0115-2023


b) Se procede a trasladar **orden de modificación N°6** en relación a la contratación 2021LA-000002-0004400001 denominada Rehabilitación de caminos en lastre en el distrito Pavón, 2021, adjudicada a la empresa Transporte Mapache S.A, esta orden varía la fecha de finalización del contrato original de **130 días naturales a 467 días naturales** por compensación de días de lluvias aprobadas por acuerdo municipal.

Por lo anterior, se establece como nueva fecha de terminación de la contratación el día 24 de marzo 2023.

Por esta razón se le comunica a la empresa constructora TRANSPORTE MAPACHE S.A. adjudicatario de la contratación 2021LA-000002-0004400001. Orden de Compra N°010147.

Construyamos Juntos 2020-2024
Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito. Golfito. Cantón de Golfito.
Puntarenas, Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2775 1425
•Código postal: 60701 • E. Mail: m.villalobos@munidegolfito.go.cr

 **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**
Unidad Técnica de Gestión Vial



PROYECTO: Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021.
CONTRATACION: 2021LA-000002-0004400001 (SICOP)
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2021
SOLICITUD No.05: COMPENSACION DE TIEMPO Y FECHA DE ENTREGA FINAL
A: TRANSPORTE MAPACHE S.A

N°010344 "Variar la fecha de finalización del contrato original en 467 días naturales esto conforme a los 4 puntos señalados en la razón de esta modificación."

Se acuerda que esta Orden de Modificación N° 06 tendrá validez una vez que sea refrendada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Golfito.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

FREINER
WILLIAM LARA
BLANCO
(FIRMA)
Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por FREINER WILLIAM LARA BLANCO (FIRMA) Fecha: 2023.02.16 08:52:00

ACUERDO 17-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar el memorando AM-MG-0115-2023, de lo contenido en el punto 1.1.a) a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 18-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar el memorando AM-MG-0115-2023, de lo contenido en el punto 1.1.b) a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Artículo Veintidós

Se conoce memorando AM-MG-0125-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>MUNICIPALIDAD DE GOLFITO ALCALDÍA MUNICIPAL</p> |  |
| MEMORANDO | | Golfito, 21 de febrero 2023 AM-MG-0125-2023 |
| Señores Concejo Municipal Municipalidad de Golfito | | |
| Asunto: REMISIÓN INFORME TÉCNICO PARA INCLUSIÓN DE CALLE PÚBLICA. | | |
| Estimados Regidores: | | |
| 1. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. | | |
| <u>1.1 Correspondencia:</u> | | |
| En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra. | | |
| a) Se remite Informe técnico para inclusión de calle pública en el inventario de la Red Vial Cantonal, camino Terrones- La Playa en Agujas de Puerto Jiménez, N°OF-MG-UTG-ADM-21-2-2023, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos Carrillo, en su calidad de asistente de la UTGVM, donde manifiesta que, de acuerdo a las características del camino, este se clasifica según el Decreto 30263-MOPT, Reglamento al artículo 5, inciso b) de la Ley de Simplificación Tributaria, como Caminos Vecinales. | | |
| Por lo tanto, técnicamente se recomienda la aprobación de camino público existente, clasificado como Camino Vecinal, denominado (Ent. N.245) Terrones- Fin del camino la Playa Terrones, con una longitud de 1.925 kilómetros. | | |
| Recomendación: conocimiento y aprobación. | | |

ACUERDO 19-ORD 08-2023

Visto el memorando AM-MG-0125-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, en el punto 1.1.a), por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión el tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 20-ORD 08-2023

Con la dispensa de trámite de comisión y considerando que se cuenta con el criterio técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio OF-MG-UTG-ADM-21-2-2023, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La declaratoria de camino público existente, clasificado como camino vecinal, denominado (Entr. N.245) Terrones – Fon del camino Playa Terrones, Distrito Puerto Jiménez, con una longitud de 1.925 kilómetros.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

MEMORANDO

Golfito, 21 de febrero 2023
AM-MG-0125-2023

- b) Se remite Informe técnico para inclusión de calle pública en el inventario de la Red Vial Cantonal, camino la Fortuna de Conte- La Rivera de Coto, Distrito Pavón, N°OF-MG-UTG-ADM-24-2-2023, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos Carrillo, en su calidad de asistente de la UTGVM, donde manifiesta que, de acuerdo a las características del camino, este se clasifica según el Decreto 30263-MOPT, Reglamento al artículo 5, inciso b) de la Ley de Simplificación Tributaria, como Caminos no clasificados en Uso.

Por lo tanto, técnicamente se recomienda la aprobación de camino público existente, clasificado como Camino no clasificados en Uso, denominado (Ent. C. 188) La Fortuna- Fin del camino la Riviera de Coto, con una longitud de 4.1 kilómetros.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;


Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal



ACUERDO 21-ORD 08-2023

Visto el memorando AM-MG-0125-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, en el punto 1.1.a), por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión el tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 22-ORD 08-2023

Con la dispensa de trámite de comisión y considerando que se cuenta con el criterio técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio OF-MG-UTG-ADM-24-2-2023, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La declaratoria de camino público existente, clasificado como camino no clasificado en uso, denominado (Entr. C.188) La Fortuna – Fin del camino La Riviera de Coto, Distrito Golfito, con una longitud de 4.1 kilómetros.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Artículo Veintitrés

Se conoce memorando AM-MG-0124-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
ALCALDÍA MUNICIPAL



MEMORANDO

Golfito, 21 de febrero 2023
AM-MG-0124-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Asunto: REMISIÓN OFICIOS PROMOTORA SOCIAL.

Estimados Regidores:

1. PROMOTORA SOCIAL UTGVM.

1.1 Correspondencia:

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

- a) Se procede a trasladar el oficio MG-UTG-PS-009-02-2023, elaborado por la Licda. Keilyn Gutiérrez Arias, en su calidad de Promotora Social, "Solicitud de registro y juramentación del Comité de Camino Babel III, Distrito Guaycara.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

- b) Se procede a trasladar el oficio MG-UTG-PS-012-02-2023, elaborado por la Licda. Keilyn Gutiérrez Arias, en su calidad de Promotora Social, "Solicitud de registro y juramentación del Comité de Camino La Virgen, Distrito Guaycara.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal

C/c Archivo

ACUERDO 23-ORD 08-2023

Visto el memorando AM-MG-0124-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, que es la remisión del oficio MG-UTG-PS-009-02-2023, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación del Comité de Caminos Babel III, Distrito Guaycara, con los siguientes miembros:

| Puesto | Nombre Completo | Cédula |
|----------------|--------------------------------------|-----------|
| Presidente | Blanca Rosa Moreno Álvarez | 502020682 |
| Vicepresidente | Efraín Villalobos Vega | 501410751 |
| Tesorero | Wilberth Alberto Barahona Mora | 112830767 |
| Secretario | Lillianna Nuñez Granados | 602840355 |
| Vocal 1 | Leandro Francisco Hernández Espinoza | 900910948 |
| Vocal 2 | Juan José Vega Méndez | 600550192 |
| Vocal 3 | Sofaida Cascante Molina Cc. Sofia | 106200172 |
| Fiscal 1 | Jacinto Jiménez Leiva | 603180637 |

Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 22/ 02/ 2023

ACUERDO 24-ORD 08-2023

Visto el memorando AM-MG-0124-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, que es la remisión del oficio MG-UTG-PS-012-02-2023, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación del Comité de Caminos de La Virgen, Distrito Guaycara, con los siguientes miembros:

| Puesto | Nombre Completo | Cédula |
|----------------|--------------------------------|--------------|
| Presidente | Farit Castro Cianca | 603590499 |
| Vicepresidente | Jonh Gabriel Montes Hidalgo | 603720860 |
| Tesorero | Angie Priscila Gallo Rojas | 604700338 |
| Secretario | Fanny Valverde Agüero | 603210965 |
| Vocal 1 | Luis Iván Otero López | 155807126212 |
| Vocal 2 | Alexander Farrier Fajardo | 602770919 |
| Fiscal 1 | Rafael Eduardo Vargas Barquero | 112970588 |

Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Veinticuatro

Se conoce memorando AM-MG-0123-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.

 **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**
ALCALDÍA MUNICIPAL

MEMORANDO

Golfito, 21 de febrero 2023
AM-MG-0123-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Asunto: REMISIÓN ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL MG-UTGV-ARP-8-2023.

Estimados Regidores:

1. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:
En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

a) Se remite acta de recepción provisional N°MG-UTGV-ARP-8-2023, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos Carrillo, en su calidad de asistente de la UTGVM, Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 "Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la Red Vial Cantonal del Distrito Cuarto de Pavón, según demanda", a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A.**, cédula jurídica 3-101-197796, por un monto de \$6.040.000,00, según factura N°0000014342.

Se adjunta:
1. Factura N°0000014342.
2. Orden de Compra #010402.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal

C/c Archivo


Lic. Freiner W. Lara Blanco



Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

ACUERDO 25-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar el memorando AM-MG-0115-2023, de lo contenido en el punto 1.1.a) a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Veinticinco

Se conoce memorando AM-MG-0122-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

ALCALDÍA MUNICIPAL



MEMORANDO

Golfito, 21 de febrero 2023
AM-MG-0122-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Asunto: REMISIÓN ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL MG-UTGV-ARP-7-2023.

Estimados Regidores:

1. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:
En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

a) Se remite acta de recepción provisional **N°MG-UTGV-ARP-7-2023**, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos Carrillo, en su calidad de asistente de la UTGVM, Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 "Rehabilitación de caminos de lastre en el Distrito de Pavón 2021", a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A.**, cédula jurídica 3-101-651337, por un monto de ¢7.517.997,07, según factura N°00000878.

Se adjunta;

1. Factura N°00000878.
2. Informe de avance de obra #6, de la empresa Transporte Mapache S.A.
3. Orden de Compra #010344.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

C/c Archivo

Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal
2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
FUNDADA EL 10 DE MARZO DE 1951

ACUERDO 26-ORD 08-2023




Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar el memorando AM-MG-0115-2023, de lo contenido en el punto 1.1.a) a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Artículo Veintiséis

Se conoce Informe AMG-INF-0002-2023 de fecha 15 de febrero 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, que dice:

| | | |
|--|--|---|
|  | MUNICIPALIDAD DE GOLFITO ALCALDÍA MUNICIPAL |  |
| INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL AMG-INF-0002-2023 | | |
| <p>En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se procede a remitir el Informe AMG-INF-0002-2023, de la Alcaldía al Concejo Municipal, se solicita que el mismo y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.</p> | | |
| PARA: | CONCEJO MUNICIPAL. |  |
| DE: | FREINER W. LARA BLANCO ALCALDE MUNICIPAL | |
| FECHA: | 15 DE FEBRERO 2023. | |
| ASUNTO: | INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL. | |
| 1. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. | | |
| <u>1.1 Correspondencia:</u> | | |
| <p>a) Se remite acta de recepción definitiva N°MG-UTGV-ARD-003-2023, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, Director UTGVM, Licitación Abreviada N°2021LA-000007-0004400001 "Suministros de lubricantes y accesorios para la Municipalidad de Goltito, según demanda", a favor de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA., cédula jurídica 3-102-004255, por un monto de ¢3.477.526,84, según factura N°01610130010000015183.</p> | | |
| Recomendación: conocimiento y aprobación. | | |
| <p>b) Se remite acta de recepción definitiva N°MG-UTGV-ARD-006-2023, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, Director UTGVM, contratación directa 2020CD-000014-0004400001 "Adquisición de mobiliario de oficina para uso de las diferentes unidades de la Municipalidad de Goltito", a favor de la empresa MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL S.A., cédula</p> | | |

ACUERDO 27-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Visto el informe AMG-INF-002-2023, presentado por el señor Alcalde, de lo contenido en los puntos 1.1.a y b), trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

AMG-INF-0002-2023

jurídica 3-101-112243, por un monto de ¢9.752.324,00, según factura N°0000005383.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

2. UNIDAD SERVICIOS GENERALES.

2.1Correspondencia:

- a) Se remite oficio USG-MG-INT-012-2023 en el que se traslada el acta de recepción provisional N°USG-MG-INT-162-2022, para el trámite de pago de la factura electrónica N°0096545195, A favor de la empresa **CORPORACIÓN GRUPO Q S.A.**, cédula jurídica 3-101-025849, según licitación Abreviada Número 2018LN-000002-0004400001 denominada "Llantas de diferentes tipos para flotilla institucional / Convenio Marco".

Solicita el colaborador de la USG, que, se consigne en el acuerdo de aprobación del pago, lo siguiente;

Establecer que, en el momento de realizar el pago, se calcule al tipo de cambio vigente del día, y si es necesario, se autorice la confección de una nueva orden de compra para cubrir la diferencia cambiaria.

Lo anterior, amparado en el artículo 25 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que versa:

"El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación o bien en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Para ese efecto se utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de la confección del cheque o medio de pago seleccionado. La Administración deberá comunicar al contratista dentro de los cinco días hábiles posteriores a su confección que el cheque o medio de pago que haya sido acordado se encuentra a su disposición."

Recomendación: conocimiento y aprobación.

ALIDAD DE GO

ACUERDO 28-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Visto el informe AMG-INF-002-2023, presentado por el señor Alcalde, de lo contenido en el punto 2.1.a), trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

AMG-INF-0002-2023

3. UNIDAD ASESORÍA LEGAL.

3.1 Correspondencia:

- a) Se remite Criterio Legal, emitido mediante oficio N°MG-AL-11-2022, en cumplimiento a la transcripción SMG-T-815-11-2022, donde se conoció nota de fecha 01 de noviembre del 2022, firmado por la señora Dinack Chacón Cerdas.

*Referencia: Junta Directiva del Comité de Bienestar Social Distrito Primero de Golfito. **ACUERDO 25-ORD 44-2022, SE APRUEBA: Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Remitirlo a la administración para que por medio de la Asesoría Legal rinda un criterio si es competencia del Concejo Municipal la juramentación.***

Recomendación: conocimiento, aprobación y notificación al interesado.

ACUERDO 29-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Visto el informe AMG-INF-002-2023, presentado por el señor Alcalde, de lo contenido en el punto 3.1.a), ponerlo en conocimiento al Comité de Bienestar Social Distrito Primero de Golfito.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- b) Se traslada el oficio N°MG-AL-20-2023, "Visto bueno al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Golfito".

Se solicita respetuosamente, dada la importancia del convenio, se dispense de trámite de comisión.

Recomendación: conocimiento y aprobación.


Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal



ACUERDO 30-ORD 08-2023

Visto el informe AMG-INF-0002-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, en el punto 3.1.b), por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión el tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

ACUERDO 31-ORD 08-2023

Con la dispensa de trámite de comisión, visto el informe AMG-INF-002-2023, de fecha 15 de febrero del 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, que contiene la remisión del oficio MG-AL-20-2023 que es el criterio jurídico emitido y visto bueno de la asesoría legal en relación al convenio, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El **Convenio de Cooperación Interinstitucional para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Municipalidad de Golfito**; dicho convenio se aprueba en el marco de las facultades dispuestas en el Artículo N°13 del Código Municipal.

Se autoriza al Lic. Freiner Lara Blanco en su calidad de Alcalde o quien ocupe su cargo para la firma de dicho convenio.

Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Convenio de Cooperación Interinstitucional para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Municipalidad de Golfito, es el siguiente:

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN CONJUNTA DE MEZCLA ALFALTICA EN CALIENTE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE _____

Entre nosotros, **LUIS AMADOR JIMENEZ**, mayor, casado, Ingeniero Civil, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno- cero novecientos treinta y dos-cero novecientos ochenta y seis, Ministro de Obras Públicas y Transportes, según nombramiento efectuado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 001-P, que rige a partir del diez de mayo de dos mil veintidós, en adelante “ **EL MOPT**” y; _____, mayor, _____, _____, vecino de _____, cédula de identidad _____, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de _____, entidad con cédula jurídica número _____, para el periodo comprendido entre el _____ y el _____, según Resolución Numero cero _____, dictada por el Tribunal de Elecciones a las _____, publicada en el Alcance número _____ de la Gaceta número _____, del día _____, debidamente autorizado para este acto por el Concejo Municipal del Cantón de _____, sección Ordinaria No. _____, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**; hemos acordado celebrar en nuestro carácter dicho el presente convenio de Cooperación Interinstitucional para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente, el cual se registrará por las siguientes consideraciones y estipulaciones:

I. CONSIDERACIONES DE MERITO:

1. Que mediante la Ley 3155 del 5 de agosto de 1963 y sus reformas, se crea el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, institución de naturaleza pública que tiene

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

coma misión, contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad del país, facilitando la movilidad de personas y mercancías por tierra, aire y mar, en forma segura, rápida, agradable y en armonía con el ambiente.

2. Que la Ley No. 9329 "Primera Ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal", modificó el artículo 2 inciso a) de (a Ley de Creación del MOPT, estableciendo coma objetos del MOPT, entre otros, planificar, construir, mantener y mejorar (as carreteras y caminos de la red vial nacional, sin perjuicio de las competencias que ostenta el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

3. Que el MOPT dispone de un Centro de Producción Continua de Mezcla Asfáltica en Caliente en el Cantón de _____

4. Que para reactivar la producción de mezcla asfáltica y mejorar la eficiencia en el uso de la planta de producción, del consumo actual de energía y sobre todo de combustible fósiles, conviene para la Administración suscribir un convenio de cooperación que le permita aumentar la disponibilidad de mezcla asfáltica para la atención de proyectos viales.

5. Que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, establece que los convenios de colaboración suscritos entre entes de derecho público, en el ejercicio de sus competencias legales, no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa. Art. 2 inciso F) Decreto Ejecutivo No. 43808-H

6. Que, en el mismo cuerpo normativo, mismo artículo e inciso, que se refiere en el considerando número cinco, del presente convenio, se estable:

“Los convenios de colaboración se entenderán como aquellos acuerdos que se realizan entre entidades de derecho público cada una dentro del ámbito de su competencia legal, sin ánimo de aprovisionamiento de bienes o servicios, en que cada entidad colabora en forma paritaria con la otra y ejecuta sus competencias para obtener un fin común, sin que medie pago para ninguna de las partes.”

7. Que la Contraloría General de la República en el año 2003, indica en el Manual de Normas Generales para la Administración Pública, sobre el trámite de Refrendo de la Contraloría General de a República y Aprobación Interna que se entenderá por convenio, los acuerdos de voluntades suscritos entre dos o más sujetos públicos o entre un público y privado, con la intención de lograr una interrelación de cooperación para lograr la satisfacción del interés público.

8. Que los artículos 4 inciso f), del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, faculta a las Municipalidades a concretar pactos, convenios o los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

9. Que es de interés público, que tanto al MOPT como la Municipalidad de _____, dispongan de mezcla asfáltica para la atención de la Red Vial del país, en aquellas vías que forman la competencia de cada una de las Instituciones suscribientes del presente convenio.

10. Que a Municipalidad de _____ cuenta con una contratación para la compra de piedra triturada _____

11. Que el Concejo Municipal de _____, en Acuerdo No _____ de la Sesión Ordinaria número _____, celebrada el _____ de noviembre de 2022, acordó suscribir el presente convenio, el cual se regirá por las cláusulas que se dispondrán en la parte dispositiva.

II. ANTECEDENTES:

1. Ley No. 3155 del 5 de agosto de 1963 y sus reformas, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

2. Ley de Contratación Administrativa, No. 9986 del 27 de mayo de 2021.

3. Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No. 43808-H

4. Código Municipal, Ley No.7794

5. Certificación emitida por la Tesorería Municipal, mediante la cual certifica que dicha Municipalidad cuenta con los recursos financieros suficientes, para cubrir los aportes del presente convenio. (Que no pertenecen a la Ley 8114, si el objeto es atender vías no inventariadas como Red Vial Municipal).

6. Nota de compromiso de suscribir el presente convenio, firmada por el señor Alcalde de la Municipalidad _____

7. Certificación emitida por _____, secretaria Municipal de la Municipalidad de _____, del acuerdo del Concejo Municipal No. _____ de la Sesión Ordinaria No. _____ celebrada el día _____ de _____ del año 2022 donde autoriza al Alcalde a firmar el acuerdo con el MOPT para la producción de mezcla asfáltica en caliente.

8. Número de la cédula de identidad del señor _____, Alcalde de la Municipalidad de _____

9. Certificación suscrita por la Secretaria de la Municipalidad de _____, mediante la cual indica que con Resolución No. _____ fue nombrado como Alcalde Municipal el señor _____ Personería Jurídica No. _____ de la Municipalidad de _____, autenticada por la Secretaria Municipal _____

10. Copia de oficio DVOP _____, remite cuadro correspondiente a los aportes, resumen de costos y distribución de la producción, objeto del presente convenio.

III: OBJETO:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

El objeto del presente convenio es la mutua cooperación entre el **MOPT Y LA MUNICIPALIDAD DE _____** para la producción conjunta de _____ Tm de mezcla asfáltica en caliente, en el centro de producción del MOPT ubicado en _____, las cuales se distribuirán en forma proporcional a los aportes de cada una de las partes, cuantificada en colones, para que éstas las utilicen en la intervención de las vías de su competencia.

Dichos aportes serán cuantificados conforme la estructura de precios utilizada por el MOPT para establecer el costo de la mezcla asfáltica de la Planta ubicada en _____, y publicados por el MOPT en su página Web.

IV.- OBLIGACIONES DEL MOPT

El MOPT se compromete a:

- a. A cuantificar el valor de los aportes, según los precios publicados por el MOPT en su página Web.
- b. Disponer del personal, maquinaria y equipos que conforman el Centro de Producción de Mezcla Asfáltica en Caliente, ubicado en _____
- c. Realizar la verificación de la calidad a los agregados triturados aportados por la Municipalidad de _____ (Este servicio puede ser aportado por la municipalidad).
- d. Entregar en boca de planta a la municipalidad de _____ de mezcla asfáltica, atendiendo una planificación consensuada entre las dos instituciones, que para estos efectos deberán realizar, de acuerdo a sus necesidades y capacidad del Centro de Producción encargado de la maquila.
- e. Controlar mediante registros a cargo del director regional el funcionamiento, desempeño y utilidad de los aportes definidos en el presente convenio.
- f. Brindar toda colaboración y coordinación con la Municipalidad, a efecto de lograr la ejecución efectiva del objeto establecido en el presente convenio.

V.- OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad se compromete a:

- a) Estoquear en los patios de la Planta del MOPT ubicada en _____ Piedra, provenientes de la fuente de materiales de Quebrador _____
- b) De previo a coordinar con el MOPT la orden de inicio, aportar el diseño de mezcla y las muestras del material necesarias para verificación de calidad, la cual será realizada por el Laboratorio de Material del MOPT, también deberá indicar los equipos que autoriza para el retiro de la mezcla. En el caso de que el MOPT cuente con el diseño y las pruebas de laboratorio del material aportado en este convenio, se permite valorar la homologación de las mismas; en ese caso, estará a cargo de la Directora (or) de la Dirección Regional _____ .

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

c) Retirar en boca do Planta _____ toneladas de Mezcla Asfáltica que le corresponden como producto de la ejecución del presente convenio de cooperación.

d) Que el agregado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, para la producción de mezcla asfáltica en la planta del Centro de Producción ubicado en _____;la cual opera contolva.

e) Coordinar con la Dirección Regional_____ la programación para _____entrega en boca de planta de la cantidad de toneladas de mezcla asfáltica que le corresponde como producto del presente convenio.

f) Elaborar y suscribir en asocio con el Director Regional, al momento de la finalización del proceso de producción y entrega de la Mezcla Asfáltica que le corresponda según el monto de sus aportes, el finiquito del convenio mediante la confección de una acta que contendrá, entre otros detalles, el cierre de cantidades efectivamente aportados por las partes, la cantidad de mezcla producida, cantidad de mezcla entregada a la Municipalidad, los saldos si los hubiera y cualquier otra circunstancia financiera o de cualquier tipo que resultare relevante durante a ejecución del mismo.

VI.- Cuadros de Aportes

| APORTES MOPT | | | |
|--|----------|----------------|-------|
| ACTIVIDAD | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO |
| PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE | | | |
| 1. Equipo: Planta de asfalto, cargador, tolvas, vagonetas 2. Mano de Obra: peones, operadores, personal administrativo 3. Materiales o insumos: cemento asfáltico, combustible | | | |
| ACARREO DE AC-30 Y COMBUSTIBLE | | | |
| TOTAL, DE APORTES MOPT | | | |

| APORTES MUNICIPALIDAD DE..... | | | |
|-------------------------------|----------|----------------|-------|
| ACTIVIDAD | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO |
| COMPRA Y ACARREO DE AGREGADOS | | | |
| TOTAL, APORTES MUNICIPALES | | | |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

| RESUMEN DE APORTES | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| | | | |
| TOTAL, APORTES MOPT | | | |
| TOTAL, APORTES MUNICIPALES | | | |
| | | | |
| COSTO TOTAL APORTES DEL CONVENIO | | | |

| DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LA MEZCLA ASFÁLTICA | |
|---|----------|
| | CANTIDAD |
| MOPT | |
| MUNICIPALIDAD | |
| | |
| TOTAL, DE PRODUCCIÓN | |

VII.- VIGENCIA:

El presente convenio tiene un plazo de vigencia de _____contado a partir la fecha de emisión de la orden de inicio de los trabajos de producción; misma que deberá realizarse dentro dl un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha que firme el último suscribiente del presente convenio.

VIII.- CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente convenio por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, las partes podrán por mutuo acuerdo, poner término a este convenio, siempre que medien circunstancias de interés público para ello.

Resolución: En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de quince días naturales para que adopte las medidas correctivas, caso contrario, existirá causa para resolver el citado convenio.

Rescisión: La rescisión del presente convenio se podrá convenir cuando existan razones de interés público, fuerza mayor o caso fortuito, siguiendo el debido proceso. También podrá darse por concluido en cualquier momento si al menos una de las partes manifiesta su interés de no continuar con el mismo, siempre que medien circunstancias de interés público para ello. La notificación se deberá realizar por escrito con tres meses de anticipación para su finiquito.

IX.- ESTIMACIÓN:

A los efectos pertinentes y considerando la naturaleza de las partes contratantes, el presente convenio está exento del pago de especies fiscales.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del dos mil veintidós.

CAPITULO SEXTO – INFORMES

No se presentaron informes.

CAPITULO SETIMO – TERNAS

Artículo Veintisiete

INCISO 27.1

Se conoce nota de fecha 20 de febrero de 2023, firmada por la señora Brenda González González, Directora Colegio Técnico Profesional Carlos Ml. Vicente Castro.

Referencia: Nombramiento junta administrativa (vence 22 de abril de 2023)

ACUERDO 32-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, Distrito Golfito, con los siguientes miembros: Haysen Alberto Guzmán Brenes, cédula 6-379-935, Luis David Vargas Henríquez, cédula 122200924917, María Fuentes Fuentes, cédula 6-243-467, Crysty Chavarría del Río, cédula 6-364-883 y Shirley María Carazo Quirós, cédula 6-386-489.

Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27.2

Se conoce nota de fecha 15 de febrero de 2023, firmada por la MSc. Silvia María Pérez Torres, Directora Escuela IDA Guadalupe, La Palma de Puerto Jiménez.

ACUERDO 33-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La sustitución de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA Guadalupe, La Palma, Distrito Puerto Jiménez, designándose a los señores:

| Nombre | Cédula |
|---|---------------|
| Esthephani Francela Chavarría Chavarría | 702680145 |
| Ingrid Guiselle Vega Leiton | 205600096 |
| Wilberth de los Ángeles Vergara Fallas | 603000223 |
| Evelio Gamboa Vargas | 105090053 |

Las personas que han presentado la renuncia al puesto son: María Elena Quesada Vargas, Edwin Agüero Murillo, María Teresa Jiménez Salinas y Marcelo Carvajal Sánchez. Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 22/ 02/ 2023

INCISO 27.3

Se conoce nota de fecha 20 de febrero de 2023, firmada por la MSc. Hellen Rodríguez Mena, Directora Colegio Nocturno de Golfito.
Referencia: Nombramiento junta administrativa (vence 15 de abril de 2023)

ACUERDO 34-ORD 08-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Devolvérsela para aclarar esa situación con respecto a personas que laboran para la institución educativa o cambie los nombres de las personas en las ternas para ser parte de la junta Administrativa
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO OCTAVO - MOCIONES

No se presentaron mociones.

CAPITULO NOVENO – ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Veintiocho

El señor, Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal: Buenas compañeros regidores propietarios y suplentes, síndicos, dice así el oficio AM-MG-0128-2023.



| | | |
|---|--|---|
|  | <p>MUNICIPALIDAD DE GOLFITO ALCALDÍA MUNICIPAL</p> |  |
| MEMORANDO | | |
| Golfito, 22 de febrero 2023 AM-MG-0128-2023 | | |
| Señores Concejo Municipal Municipalidad de Golfito | | |
| Asunto: Remisión de oficio | | |
| Estimados Regidores: | | |
| 1. ALCALDÍA MUNICIPAL. | | |
| 1.1 <u>Correspondencia:</u> | | |
| En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra. | | |
| a. Se remite oficio ZMT-MG-INF-TEC-PU-003-2023, que contiene la "Recomendación para prórroga del Permiso de Uso aprobado, tramitado bajo el expediente PU-6292-2007, en Zona Marítimo Terrestre a nombre de la sociedad DON TED S.A. , cédula jurídica 3-101-062594" | | |
| Se aporta Criterio Legal N° MG-AL-23-2023 y expediente original el cual consta de 186 folios. | | |
| Recomendación: Conocimiento y aprobación. | | |
| Se suscribe, | | |
|  <i>Lic. Freiner W. Lara Blanco</i> Alcalde Municipal | |  |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

El Presidente: Vamos a leer el oficio de la asesora legal sobre este tema.

Procede la secretaria con la lectura del oficio MG-AL-23-2023, emitido por la Asesoría Legal, que dice

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|-------------|---|------------------------------|--|--|
|  | MUNICIPALIDAD DE GOLFITO ASESORIA LEGAL |  | | | | | | | | |
| | | 22 de febrero 2023 Oficio N°. MG-AL-23-2023 | | | | | | | | |
| Licenciado Freiner Lara Blanco Alcalde Municipalidad de Golfito S. D. | | | | | | | | | | |
| Ref. Solicitud de "Recomendación para la aprobación, de Permiso de Uso tramitado bajo el expediente PU-6292 del año 2007. | | | | | | | | | | |
| En cumplimiento a lo solicitado mediante AM-TC-0107-2023 procede a dar el criterio legal en los siguientes términos: | | | | | | | | | | |
| PRIMERO: En revisión del informe técnico emitido mediante Oficio N°. ZMT-MG-INF-TEC-PU-003-2023, se procede a revisar el expediente administrativo PU-6292 del año 2007 a nombre de Don Ted Sociedad Anónima. con cédula de identidad número 3-101-062594., en la cual se acredita el cumplimiento de los siguientes requisitos que se detallan a continuación: | | | | | | | | | | |
| <u>INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE</u> | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• N° de expediente administrativo: PU-6292 del año 2007.• Nombre del solicitante: Don Ted Sociedad Anónima.• Cédula jurídica: 3-101-062594.• Domicilio fiscal: Puntarenas, Golfito, Matapalo, 18 kilómetros al sur de Puerto Jimenez, Hacienda Clandestina.• Representante Legal: Derek Chester Fergurson.• N° Cedula de residencia: 471201261• Nacionalidad: Estados Unidos.• Calidades del Representante Legal: Mayor, soltero, empresario, ciudadano estadounidense con cedula de residencia 184002315634.• Domicilio de residencia: Hacienda Clandestina, Playa Tamales, entre los mojones IGN 01-14.• Correo electrónico: dereckferguson@gmail.com, osatropical@gmail.com• N° Teléfono: 8309-8987. | <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td colspan="2" style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE GOLFITO - ALCALDIA -</td></tr><tr><td style="text-align: center;">★</td><td style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">22 FEB 2023</td><td style="text-align: center;">★</td></tr><tr><td colspan="3">Recibido: <i>David D. P.</i></td></tr></table> | | MUNICIPALIDAD DE GOLFITO - ALCALDIA - | | ★ | 22 FEB 2023 | ★ | Recibido: <i>David D. P.</i> | | |
| MUNICIPALIDAD DE GOLFITO - ALCALDIA - | | | | | | | | | | |
| ★ | 22 FEB 2023 | ★ | | | | | | | | |
| Recibido: <i>David D. P.</i> | | | | | | | | | | |

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

DATOS DEL TERRENO

- **Naturaleza:** Terreno de zona verde en Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre.
- **Ubicación:** Provincia sexta Puntarenas, cantón sétimo Golfito, distrito segundo Puerto Jimenez, sita en Playa Tamales, entre los mojones 1-14.
- **Plano catastrado:** N/H plano de agrimensura¹.
- **Área:** 7ha 5,512.00 m².
- **Frente a calle publica:** 152.82 metros lineales.
- **Frente a zona publica:** 295.74 metros lineales.
- **Linderos:**
 - Norte: Calle pública.
 - Sur: Patrimonio Natural del Estado y Zona Pública.
 - Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre y Propiedad Privada.
 - Oeste: Patrimonio Natural del Estado y línea de mojones.

DE LOS REQUISITOS CUMPLIDOS

Solicitud de Permiso de Uso: En el año de 24 de abril del año 2007 se recibe como una formal solicitud de Permiso de Uso², de conformidad con la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N°6043, de una parcela ubicada específicamente en el sector costero denominado: *Playa Tamales*, distrito Puerto Jiménez, cantón Golfito, provincia Puntarenas, a nombre de la sociedad **DON TED SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número 3-101-062594, al cual se le asigno el número de expediente administrativo **PU-6292-2007**; Mismo que fue autorizado por el Concejo Municipal en el año 2008, mediante sesión ordinaria número 46, celebrada por el Concejo Municipal el día 15 de noviembre del año 2008, acuerdo N°07, contenido en el artículo 14, Capítulo 3°, según consta en documentos de referencia SMG-T-488-11-2008/SECRETARIA³.

Seguidamente con fecha del 08 de diciembre del año 2008, se formalizó el Convenio de Permiso de Uso N°**MGPS-CPU-ZMT-079-2008**⁴ por un área de 1ha 8 068.93m², para un uso Agropecuario y por un plazo de 10 años, plazo que regía del 08 de diciembre del 2008 al 08 de diciembre del 2018.

Al aproximarse el vencimiento del anterior convenio y sin que en el sector costero se cuente con PLAN REGULADOR, el interesado presenta solicitud⁵ de prorroga N°1, esto en fecha del 25 de agosto del 2020, solicitud presentada por un área total de 7ha 8 767,00 m².

Estudio de PNE:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Según registro de montajes N°MG-OV-RM-450-2022⁶, con fecha del 23 de diciembre del año 2022, suscrito por la Ing. Dayana Segura Camacho, como profesional de la oficina de valoraciones, y dentro del cual expone que la parcela pretendida en Permiso de Uso se encuentra Totalmente en administración Municipal, por lo tanto, se acepta para efectos de continuar con el trámite.

Inspección de campo: En fecha del 21 de diciembre del año 2022, se recibe oficio N°MGDI-O-0393-2022⁷, el cual hace referencia a informe de inspección de campo, en dónde se documenta las condiciones de la parcela, además de dejar constancia que en la parcela pretendida no hubo conflictos ni problemas que deban ser informados.

Declaración jurada: Por tratarse de una persona jurídica no aplica la obligación de presentar la declaración que establece el artículo 4 del Manual sobre el Procedimiento para el Otorgamiento de Permiso de Uso en la Zona Marítimo Terrestre del cantón de Golfito.

Datos de las construcciones: Dentro de este terreno SI hay construcciones.

1. Vivienda de madera material liviano y bambú en estado de abandono, de 8.00 x 5.00 metros.
2. Bodega y baños en madera abandonada, de 5.00 x 5.00 metros.
3. 2 bases para montar tanques de almacenamiento de agua, en perling.

Impuestos y Servicios Municipales: De una revisión al Sistema Integral de Golfito (SIMGOL), se constata que el administrado se encuentra al día hasta el IV trimestre del año 2022.

Avalúo: En fecha del 23 de diciembre del año 2022, se registra el avalúo N° ZMT-TOP-MG-AV-039-2022⁸, suscrito por la Ing. María Dayana Segura Camacho, funcionaria de la Oficina de Valoración, en donde se establecen los valores con los cuales se cobrará el canon del Permiso de Uso, quedando de la siguiente manera:

- Base imponible: **¢18,122,880.00** (Dieciocho millones ciento veintidós mil ochocientos ochenta colones netos).
- Valor con base imponible por m²: **¢240.00** (Doscientos cuarenta colones netos).

Expediente: El expediente PU-6292-2007 de solicitud de permiso de uso en la Zona Marítimo Terrestre a nombre de la sociedad DON TED SOCIEDAD ANÓNIMA con cédula jurídica número 3-101-062594, contiene 184 folios inclusive, y se encuentra a su disposición en el archivo de documentos de la Plataforma de Servicios.

- Valor actual de la parcela: ¢18,122,880.00
- Valor de m²: ¢240.00
- Área: 7ha 5,512.00 m²
- Fórmula empleada: ¢18,122,880.00 (valor del terreno según avalúo) x 4% (Uso Recreativo) = ¢724,915.00
- Canon anual por pagar: ¢724,915.00
- Canon trimestral por pagar: ¢181,228.75

INFORMACIÓN RELAVANTE DE LA SOLICITUD

Según el estudio realizado al expediente, se emite el presente informe de recomendación por cuanto cumple con todo lo establecido dentro del Manual Sobre el Procedimiento para el Otorgamiento de Permiso de Uso del Cantón de Golfito.

RECOMENDACIÓN LEGAL

Según el estudio realizado al expediente, se tiene que, de conformidad con el artículo 10° del Manual sobre el Procedimiento para el otorgamiento de permiso de uso en la zona marítimo terrestre del cantón de Golfito, publicado en la Gaceta N°. 117 del lunes 18 de junio del 2012, **SE RECOMIENDA** al señor Alcalde se remita el presente criterio legal de **VISTO BUENO** al Concejo Municipal para la aprobación de la respectiva solicitud de Permiso de Uso conforme al plazo establecido en el Manual.

Se suscribe,

Licda. Melissa Martínez Camacho.
Asesora Legal a.i



Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

Después de la lectura dice el Presidente: Compañeros vamos a dispensarlo de todo trámite de comisión, ya escuchamos el criterio de la asesoría legal, también tenemos el criterio de la zona marítima, someto a votación el acuerdo compañeros, con cuatro votos y uno en contra.

ACUERDO 35-ORD 08-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Tello Gómez y Rodríguez Marín y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge Navarrete SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión el tema.

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

La regidora Jerlyn Monge: Buenas noches compañeros, considero que si debe ir para el trámite de comisión donde se pueda valorar.

El Presidente: Muchas gracias Jerlyn, ahora vamos a quede en firme compañeros, con cuatro votos y uno en contra

ACUERDO 36-ORD 08-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Tello Gómez y Rodríguez Marín y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge Navarrete SE APRUEBA: Declarar en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO el **ACUERDO 35-ORD 08-2023**

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

La regidora Jerlyn Monge: Reitero mi justificación anterior.

ACUERDO 37-ORD 08-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Tello Gómez y Rodríguez Marín y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge Navarrete SE APRUEBA: Visto el informe técnico emitido por el Departamento de Zona Marítima Terrestre, mediante el oficio ZMT-MG-INF-TEC-PU-003-2022 de fecha 21 de febrero 2023, así como que se tiene el criterio jurídico emitido por la Asesoría Legal en el oficio N° MG-AL-23-2023; el **Permiso de Uso de Suelo** de conformidad con la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N°6043 y el Manual sobre el procedimiento para el otorgamiento de permiso de uso en la zona marítima terrestre del cantón de Golfito, de una parcela ubicada en el sector costero denominado **Playa Tamales**, Distrito **Puerto Jiménez**, a nombre de la sociedad **DON TED S.A.**, cédula jurídica 3-101-062594", solicitud tramitada con el expediente administrativo PU-6292 del año 2027, en las siguientes condiciones:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

DATOS DEL TERRENO

- **Naturaleza:** Terreno de zona verde en Zona Restringida de la Zona Maritimo Terrestre.
- **Ubicación:** Provincia sexta Puntarenas, cantón séptimo Golfito, distrito segundo Puerto Jimenez, sita en Playa Tamales, entre los mojones 1-14.
- **Plano catastrado:** N/H plano de agrimensura¹.
- **Área:** 7ha 5,512.00 m².
- **Frente a calle pública:** 152.82 metros lineales.
- **Frente a zona pública:** 295.74 metros lineales.
- **Linderos:**
 - Norte: Calle pública.
 - Sur: Patrimonio Natural del Estado y Zona Pública.
 - Este: Zona Restringida de la Zona Maritimo Terrestre y Propiedad Privada.
 - Oeste: Patrimonio Natural del Estado y línea de mojones.

Datos del canon

- **Valor actual de la parcela:** φ18,122,880.00
- **Valor de m²:** φ240.00
- **Área:** 7ha 5,512.00 m²
- **Fórmula empleada:** φ18,122,880.00 (valor del terreno según avaluó) x 4% (Uso Recreativo) = φ724,915.00
- **Canon anual por pagar:** φ724,915.00
- **Canon trimestral por pagar:** φ181,228.75

Este PERMISO DE USO DE SUELO, se otorga conforme a lo dispuesto en el Manual sobre el procedimiento para el otorgamiento de permiso de uso en la zona marítima terrestre del cantón de Golfito, que textualmente dice:

“Artículo 10.-**Vigencia del permiso de uso.** Los permisos de uso se otorgarán por un plazo de dos años (24 meses), el cual será prorrogable por plazos iguales, a solicitud del interesado, y se podrá mantener vigente hasta tanto no sea aprobado el plan regulador costero del área respectiva”.

Se autoriza expresamente al Alcalde, Lic. Freiner Lara Blanco o quien ocupe su cargo para la firma del convenio del permiso de uso.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

La regidora Jerlyn Monge: Por haber votado en contra el acuerdo anterior.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

ACUERDO 38-ORD 08-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Tello Gómez y Rodríguez Marín y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge Navarrete SE APRUEBA: Declarar en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO el **ACUERDO 37-ORD 08-2023**

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

La regidora Jerlyn Monge: Por haber votado en contra el acuerdo anterior.

El Presidente: Al ser las nueve con tres minutos voy hacer un receso.

Al ser las nueve con ocho minutos continuamos.

CAPITULO DECIMO- ASUNTOS VARIOS DE REGIDORES Y SINDICOS

Artículo Veintinueve

El presidente Luis Bustos: Como recordatorio, como estamos con lo de viaje a Burica, señor Alcalde y no sé don David.

El síndico David Mora: Yo no puedo ir, el dieciséis no puedo ir tengo una cita que me ha costado muchísimo para que me la den.

El presidente Luis Bustos: Recuerden que es una sesión extraordinaria que tenemos allá.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Ya yo logré contactar con el señor Alcalde de Barú, ya se le está enviando la lista, mañana inclusive quedamos que se le va a enviar al correo y posteriormente estaré en contacto con él, van a ver si nos ayudan con toda la logística y quedó que al rato nos acompañaba también a nosotros a La Peña, entonces estamos caminando con eso porque ha costado un poco contactarlo y ya me respondió el what App y ya quedamos de acuerdo, yo le mando el correo electrónico a él, hoy inclusive en horas de la tarde le giré la instrucción a Raquel para que mañana esté remitiendo el oficio con la lista que nos pasaron y los funcionarios que nos van acompañar a esa gira.

El presidente Luis Bustos: Y respecto a lo del camino de La Trocha por dentro cómo va ese tema.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Esos son 40 kilómetros y estamos empezando con La Trocha, eso se va a llevar seis o siete meses, porque apenas se está abriendo, ahí no hay nada lo que hay es montaña, hay que ir rompiendo y posteriormente con la colocación de material, entonces eso se va a llevar de seis a siete meses en un mundo perfecto, que el tractor no se dañe, que las vagonetas, bueno ya teniendo el extraordinario aprobado que es lo que se espera contrataríamos maquinaria para colocarle material, tenemos los permisos para la extracción de material para colocar, entonces es un proyecto que se puede decir que está a mediano plazo.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

El presidente Luis Bustos: Tal vez compañeros que nos expliquen, primero David y señor alcalde en primer momento se hablaba de ochocientos metros el tapón, entonces no era solo quitar el tapón era seguir de ahí para adelante, si don David para que quede claro porque tal vez malinterpretamos a veces que se hablaba de ochocientos metros nada más.

El síndico David Mora: Buenas noches, es que el problema es que lo que es el tapón son ochocientos metros que está como dicen montaña virgen pero acuérdesese que el tractor empezó a trabajar en Alto Buriquí, de Alto Buriquí a Caña Blanca me imagino que son varios kilómetros se dura dos horas y media a pata, de Alto Buriquí a Caña Blanca de Caña Blanca a Carona es donde está el tapón esos que son como unos ocho kilómetros que son de montaña, los ochocientos setenta metros prácticamente es el tapón ¿por qué?, porque ya de Caña Blanca hacia arriba donde está eso ya se había metido el tractor pero eso con las lluvias se perdió, el camino tienen que volverlo ampliar, de ahí en adelante es donde estaba la trocha vieja que habían hecho los panameños, que es la que llega hasta Alto Guaymi pero igual eso hace muchos años que lo hicieron y ahí donde es el camino lo abrieron pero está ese camino prácticamente un trillo que hay ahí el tractor tiene que ir ampliando.

El regidor Mario Tello: Pero es importante ir advirtiendo a los finqueros que vayan ampliando.

El presidente Luis Bustos: Pero es importante que quede en actas porque yo estaba errado también, yo pensé que era el tapón y ya era una pista.

El regidor Mario Tello: Que vayan ampliando las cercas porque hay cercas que no cumplen con el ancho.

El síndico David Mora: Inclusive ya llegando arriba.

El presidente Luis Bustos: También don David no sé, para el señor alcalde, no sé compañeros porque para ese viaje yo sé que todos vamos a llevar víáticos, pero ahí no hay un lugar donde uno pueda comprar la comida y se la vendan, yo no sé porque estaba hablando y alguien me comentó de parte del profesor Denis que ellos supuestamente van hacer la comida para todos, pero nosotros deberíamos de colaborar.

El síndico David Mora: Dentro de lo que él está pidiendo, recuérdense que ustedes hablan de entrar y salir, eso es muy difícil porque es en La Peña, el que conoce La Peña es una cosa y La Peñita es otra, él les está pidiendo que le manden una lista para lo que es la alimentación pero que lleven tiendas de campaña, eso no le han puesto cuidado ustedes, les está diciendo que lleven tiendas de campaña para ellos lo que es la logística la comida si la tienen.

El presidente Luis Bustos: No don David la comida no la tienen, ellos se comprometen, pero también nosotros deberíamos.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 22/ 02/ 2023

El síndico David Mora: Pero uno puede es más como le digo a mí nunca me ha preocupado porque yo siempre ando galletas y con eso me la juego, pero si lo más preocupante no es la comida lo que si deben de preocuparle es donde van a dormir, aunque usted lo diga no se sale el mismo día, ahí hay que pensar en la marea, ustedes creen que es un juego y con la marea no se juega, pero hay que pensar en lo que es abajo la playa a llegar a La Peña por eso el señor Denis en la invitación que manda dijo que lleven tiendas de campaña porque hay mucha gente no solo va el concejo municipal sino que también hay gente de otros ministerios, imagínese que la plaza va a estar ocupada toda por tienditas de campaña.

El presidente Luis Bustos: Tal vez para la próxima sesión vamos a poner un tema sobre eso para hacer un tema exclusivamente y hacer todas.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Al final se le da el viático ya sea ya con el viatico con el almuerzo, con el desayuno si se quiere comprar porque no hay que entregar facturas no tienen que entregar nada al final si prefieren comprar.

El síndico David Mora: Si les digo lleven dólares si quieren comer allá tienen que llevar dólares no les van a recibir colones.

El presidente Luis Bustos: Si porque ellos compran al lado Pana en dólares.

El síndico David Mora: Por eso exactamente ahí les van a cobrar en dólares.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria ocho al ser las veintiún horas con quince minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria